

RESPUESTA A OBSERVACIONES PROCESO DE INVITACIÓN DE MÉRITOS N° 4

Positiva Compañía de Seguros S.A, por medio de la presente se permite informar que teniendo en cuenta las observaciones recibidas para el proceso de INVITACIÓN DE MÉRITOS N° 4, cuyo objeto es: **“PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA A LOS CONTRATOS DE LA RED DE PRESTADORES Y LA AUDITORÍA EN PRESTACIONES ASISTENCIALES Y ECONÓMICAS QUE SE CONTEMPLAN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL SINIESTRO DURANTE LAS FASES PRE, DURANTE Y POST ATENCIÓN DE LOS SINIESTROS DE LOS DIFERENTES PRODUCTOS COMERCIALIZADOS POR LA COMPAÑÍA”**, la compañía las analizó y atendió así:

N°	POSIBLE OFERENTE	FECHA DE OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN	RESPUESTA POSITIVA
1	OIGAME	29/07/2021	<p>1) En el documento “términos auditoria e interventoría” numeral 1.17 “ENTREGA DE LAS OFERTAS” se indica “Las ofertas deben ser enviadas únicamente al correo: contratacion@positiva.gov.co dispuesto por Positiva Compañía de Seguros S.A. Para efectos de este proceso no se tendrán en cuenta, y por lo tanto no serán objeto de habilitación y calificación las ofertas que lleguen a Positiva Compañía de Seguros S.A. por cualquier otro medio, entre otros los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Correo postal • Fax <p>• Después de la hora señalada para el cierre (estas ofertas no se recibirán por parte de la Compañía)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Radicadas en la Oficina de Correspondencia de la Compañía. • Positiva Compañía de Seguros S.A. NO recibirá ofertas radicadas en físico.” <p>De lo anterior se solicita a la entidad cual es el peso máximo de recepción de archivos por correo electrónico del servidor de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS con el fin de que no se rebote y presentar los 5 capítulos solicitados como se indican en el numeral 1.19 “ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE</p> 	<p>Positiva compañía de seguros se permite informar que se puede enviar la propuesta en varios correos, los cuales deberán ser recibidos antes del día y hora del cierre, con los que se habilitará y calificará la propuesta, aquellos correos que lleguen después de la hora del cierre no serán tenidos en cuenta para su estudio y análisis como parte de la propuesta.</p>

			OFERTAS" en caso de que se requieran enviar varios correos para la presentación de la misma.	
2	HEALTH CARE	29/07/2021	<p>1.10 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.</p> <p>1. Teniendo en cuenta la respuesta de la entidad, en la que se confirma que el plazo de ejecución del contrato será estrictamente por dos (2) años, y que el presupuesto está determinado por una cuantía por \$ 8.521.214.068, solicitamos aclaración sobre el siguiente concepto que se tiene. Al ser el valor del contrato es un valor indeterminado debido a su forma de pago variable, esto quiere decir que, en llegado caso de agotarse el presupuesto determinado de \$ 8.521.214.068, será entonces adicionado el contrato en cuantía con el fin de ejecutar el plazo definido de dos (2) años. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	Positiva compañía de seguros se permite informar al posible oferente que es correcta la apreciación.
3	HEALTH CARE	29/07/2021	<p>2.3 ASPECTOS FINANCIEROS HABILITANTES</p> <p>2. Según la respuesta de la entidad en los PreTerminos: "De este modo, es importante destacar que el proceso de definición de los indicadores que realiza la compañía, parte de información sectorial, proveniente de bases de datos confiables que permite establecer referentes/parámetros que equilibran las condiciones financieras de los potenciales contratistas que participen del proceso. Dadas las razones expuestas anteriormente y después de analizar dicha sugerencia, la compañía se abstiene de aceptar dicha petición ya que, por estudio, tanto del sector como de las actividades específicas, se consideran los indicadores viables y sostenibles para que una empresa oferente pueda brindar garantías de cumplimiento del contrato. Adicionalmente, se aclara que dentro de las definiciones de los Términos habilitantes financieros se especifican las actividades económicas y el número de</p>	<p>Positiva compañía de seguros se permite informar al posible oferente que en cuanto a la observación referente "a las actividades económicas y número de referentes tenidos en cuenta para la evaluación del sector y posterior definición de los indicadores"" Estos se encuentran definidos en el numeral 2.3 Aspectos Financieros Habilitantes (Pág. 37).</p> <p>En cuanto a la solicitud de modificación de indicadores la Compañía se abstiene a dicha petición, debido a que el proceso de definición de los indicadores que realiza la compañía, parte de información sectorial, proveniente de bases de datos confiables que permite establecer referentes/parámetros que equilibran las condiciones financieras de los potenciales contratistas que participen del proceso."</p>

			<p>referentes tenidos en cuenta para la evaluación del sector y posterior definición de los indicadores.” Según la respuesta de la entidad solicitamos sean aclarados en que documento y numeral se encuentran lo referenciado en su respuesta respecto a “las actividades económicas y el número de referentes tenidos en cuenta para la evaluación del sector y posterior definición de los indicadores.” Aunado a lo anterior, no se evidencia dentro del proceso de selección los estudios previos y del sector con los cuales la Entidad determinó dichos indicadores con base en la información de las empresas que desarrollan este tipo de contratos. Solicitamos respetuosamente sean publicados para su estudio. Sin embargo, dada la complejidad del objeto del contrato, evidenciamos que el riesgo de incumplimiento del futuro contratista podrá ser mitigado, si se exige al proponente una rentabilidad del activo y patrimonio mayor al 10%.</p>	
4	HEALTH CARE	29/07/2021	<p>3. Entendemos que la entidad sea rigurosa y estricta en su normativa y aplique a cabalidad la Guía de Acceso a la Información definida por el Gobierno Nacional. No obstante, comedidamente solicitamos sea publicada entonces la información que no vulnere intereses legítimos de terceros, de la compañía, o del Estado (como nos lo hizo saber en su respuesta). La petición anterior se realiza de forma respetuosa, únicamente para conocer el estudio económico realizado para haber fijado tan los actuales indicadores financieros, los cuales creemos no los apropiados para este tipo de contratación ni representan la realidad del mercado de auditoría en salud.</p> <p>A través de las diferentes observaciones en pretérminos y términos definitivos, tanto de la pasada invitación de méritos No. 3, como la</p>	<p>Positiva compañía de seguros está comprometida con la transparencia en los procesos de contratación y por ello, la definición de indicadores se hace con las garantías suficientes de asegurar la pluralidad de oferentes. Dada la razón expuesta anteriormente y después de analizar dicha sugerencia, la compañía se abstiene de aceptar dicha petición ya que por estudio, tanto del sector como de las actividades específicas, se consideran los indicadores viables y sostenibles para que una empresa oferente pueda brindar garantías de cumplimiento del contrato.”</p>

			que nos encontramos actualmente, varios proponentes interesados hemos mostrado nuestra preocupación frente a la capacidad financiera y organizacional solicitada por la entidad, dejando abierta la posibilidad de que compañías sin la suficiente capacidad financiera cumplan estos bajos requisitos y sean seleccionados como un proponente “idóneo”. Solicitamos nuevamente sean publicados los estudios económicos para soportar lo anterior, y se solicita respetuosamente una vez más, que los indicadores sean mas representativos con la realidad del mercado de auditoría en salud, puesto que son significativamente bajos.	
5	HEALTH CARE	29/07/2021	4. Solicitamos respetuosamente que las condiciones de acreditación de la capacidad financiera exijan a los futuros proveedores de la Aseguradora, la completitud de cumplimiento de los cinco indicadores financieros definidos, como así lo requería en la pasada invitación de méritos No. 3 cuyo objeto era el mismo. Lo anterior en virtud de la importancia de todos los indicadores financieros, aunado en la flexibilidad de cumplimiento que ha otorgado la Aseguradora al haber definido tan bajos indicadores a acreditar. Por otro lado, la intención de pluralidad que quiere otorgar la entidad podría malinterpretarse como una ayuda impropia a compañías que no cuentan con la capacidad financiera necesaria para ejecutar este contrato tan complejo y delicado.	Positiva compañía de seguros se permite informar al posible oferente que en cuanto a la solicitud de modificación de indicadores la Compañía se abstiene a dicha petición, debido a que el proceso de definición de los indicadores que realiza la compañía, parte de información sectorial, proveniente de bases de datos confiables que permite establecer referentes/parámetros que equilibran las condiciones financieras de los potenciales contratistas que participen del proceso.
6	HEALTH CARE	29/07/2021	5. La irregular ausencia del indicador de “Capital de trabajo” como requerimiento estrictamente habilitante, no representa la idoneidad de las compañías especializadas en Auditoría Médica que hemos ejecutado contratos de cuantías y características similares, en los que se requiere de los fondos suficientes para costear una	Positiva compañía de seguros se permite informar al posible oferente que el proceso de definición de los indicadores que realiza la compañía, parte de información sectorial, proveniente de bases de datos confiables que permite establecer referentes/parámetros que

			<p>operación significativamente compleja y costosa a nivel nacional por un plazo de ejecución amplio de dos (2) años. Le rogamos a la entidad sea coherente y objetiva en la formulación de los requerimientos de los términos de referencia pues se está subestimando la importancia de los aspectos financieros, en este proceso de contratación tan importante para la Aseguradora según las complejidades y riesgos que eso acarrea. Entendemos la intención de dar pluralidad de oferentes a presentarse, sin embargo, definir tan bajos indicadores financieros y el no solicitar como requisito habilitante el capital de trabajo, representa directa y proporcionalmente el riesgo de seleccionar un proponente incompetente que generaría incumplimientos desde una temprana vigencia del contrato, como ha sucedido en anteriores contratos con entidades estatales y mixtas.</p> <p>El indicador de capital de trabajo es el de mayor importancia en este tipo de contrataciones, toda vez que el contratista deberá soportar costos aproximados a los 6.000 millones de pesos por grupo durante la vigencia del contrato. Mal hará la entidad en seleccionar un proponente que cuenta con un Capital de Trabajo menor al 50% del presupuesto oficial estimado.</p>	<p>equilibran las condiciones financieras de los potenciales contratistas que participen del proceso, La Compañía considera que los indicadores solicitados son viables y sostenibles para que una empresa oferente pueda brindar garantías de cumplimiento del contrato."</p>
7	HEALTH CARE	29/07/2021	<p>2.4.2 EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO HABILITANTE 6. Según respuesta de la entidad en los PreTérminos: "Al presentarse con el mismo recurso correrá el riesgo de quedar rechazo en el segundo grupo si cumple con los requisitos habilitantes para los dos, por este motivo la compañía plasma en el numeral. En todo caso el proponente asume el riesgo de ser rechazado de un grupo al postular al mismo recurso humano para los dos grupos."</p> <p>Entendemos que la disponibilidad del equipo de trabajo debe ser del 100%</p>	<p>Positiva compañía de seguros se permite informar al posible oferente que podrá presentarse a los dos grupos bajo el mismo recurso humano. Sin embargo, se le da claridad que este rechazo se aplicará solo en caso de resultar adjudicatario como se plasma en la nota 1 numeral 2.4.2 EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO HABILITANTE. "Sin embargo, en caso de ser adjudicatario del grupo N°1 y si presentó el mismo recurso humano para los dos grupos quedará</p>

			<p>por lo que no podría desempeñar el cargo en ambos grupos, sin embargo, como es de conocimiento de la entidad, el llegar a ser seleccionado para ambos grupos es una probabilidad baja, por lo que se solicita a la entidad que la causal de rechazo de presentar el mismo equipo de trabajo en ambos grupos sea única y exclusivamente efectuada cuando haya sido adjudicado en un grupo según la preferencia de la Aseguradora y/o el cliente. No tendría sentido por parte de la Aseguradora, el llegar a rechazar a un oferente de un grupo sin la certeza de que dicho oferente vaya a ser adjudicado en alguno de los dos grupos o en al menos uno. Se propone a la entidad evaluar la anterior solicitud para quizás no permitir todo el equipo de trabajo, sino algunos de los perfiles.</p>	<p>rechazado para participar en el grupo N°2"</p>
8	HEALTH CARE	29/07/2021	<p>7. Teniendo en cuenta la duración de dos (2) años del contrato a suscribir, la disminución de algunas tarifas frente a lo pagado en el año anterior (concurrencia y acompañamiento), y las ajustadas tarifas de las demás líneas de servicios demandados en el contrato, se solicita de forma respetuosa y objetiva, que en aras de generar un equilibrio económico justo para el (los) futuro(s) contratista(s), sea posible ofertar las tarifas solicitadas en la carta de presentación de la oferta, con la condición de que estas tarifas serán incrementadas según el IPC y/o el SMMLV del año siguiente. La anterior solicitud es sensata y razonable según la naturaleza del contrato y los costos asociados.</p>	<p>Positiva compañía de seguros se permite informar al posible oferente que en el numeral 2.5 ASPECTOS ECONÓMICOS HABILITANTES - ANEXO N° 1 (CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA se realiza la aclaración pertinente, en los siguientes términos: "Los precios cuantificados en pesos serán ajustados por el IPC al inicio de la siguiente vigencia."</p>
9	HEALTH CARE	29/07/2021	<p>3.1.3 HABILITACIÓN TÉCNICA (Factor Habilitante. Sin puntaje) EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE: "Para efectos de acreditación de la experiencia, Positiva Compañía de Seguros S.A., no</p>	<p>Positiva compañía de seguros se permite solicitar amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos y Adenda No. 2.</p>

			<p>aceptará subcontratos ni auto certificaciones.”</p> <p>8. Según el anterior aparte del pliego de condiciones solicitamos aclararnos que entiende la entidad por subcontratos. De ser posible realizar dicha aclaración de forma detallada.</p>	
10	HEALTH CARE	29/07/2021	<p>3.2. ASPECTOS EVALUABLES O CALIFICABLES (Otorga puntaje)</p> <p>9. En relación con los aspectos evaluables, referentes a la experiencia del proponente, entendemos que estas dos experiencias específicas deberán ser independientes y adicionalmente diferentes a las solicitadas en la experiencia habilitante del proponente. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Positiva compañía de seguros se permite informar al posible oferente que las dos experiencias adicionales no son excluyentes, es decir, podrá presentar las mismas certificaciones para los dos evaluables. Sin embargo, estas certificaciones no podrán ser las mismas que las reportadas en los habilitantes, de igual manera la compañía solicita al proveedor realizar lectura de los numerales y sus notas aclaratorias donde se especifican las exclusiones.</p>
11	HEALTH CARE	29/07/2021	<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA EN ARL</p> <p>10. En relación con los aspectos evaluables, del numeral 3.2 en especial lo relacionado con la experiencia específica en auditoría en riesgos laborales ARL, sugerimos respetuosamente incrementar el máximo puntaje otorgado a quien acredite un porcentaje mayor al solicitado del 20% del presupuesto. Dicho porcentaje es muy bajo para la importancia que tiene, esto teniendo en cuenta la experiencia e idoneidad en la ejecución de este tipo de actividades en consideración a que esta es la experiencia que tiene única y absoluta relación con el objeto a desarrollar en el contrato que resulte del proceso de selección, a diferencia de las otras experiencias solicitadas. Es por esto que se sugiere respetuosamente a la entidad, fijar un indicador del 30% al 50% del presupuesto oficial estimado para otorgar el máximo puntaje en este aspecto evaluable. No obstante, de no ser aceptada la anterior solicitud, respetuosamente</p>	<p>Positiva compañía de seguros se permite informar que se mantiene en lo requerido en los términos de referencia, con el fin de buscar mayor pluralidad de oferentes.</p>

			<p>solicitamos a la entidad que evalúe la condición de acreditación del ya definido 20% en un máximo de contratos, dado que esta condición garantiza que el proponente seleccionando haya ejecutado contratos de gran envergadura como el que nos compete, teniendo en cuenta las Administradoras de Riesgos Laborales que tienen coberturas y características similares a Positiva Seguros S.A.</p>																																	
12	HEALTH CARE	29/07/2021	<p>2.5 ASPECTOS ECONÓMICOS HABILITANTES - ANEXO N° 1 (CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA)</p> <p>11. Según las estadísticas informadas por la Aseguradora, solicitamos respetuosamente nos aclaren por favor si para los años 2019 y 2020, los siguientes valores incluyen o no el respectivo IVA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - auditoría de cuentas médicas - auditoría de reembolsos - auditoría de reclamaciones. - interventoría <table border="1"> <caption>Estadísticas Informadas:</caption> <thead> <tr> <th>TARIFA</th> <th>UNIDAD</th> <th>2019</th> <th>2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Auditoría Concurrence</td> <td>Pacientes concurridos</td> <td>3.926</td> <td>3.136</td> </tr> <tr> <td>Auditoría de Acompañamiento</td> <td>Acompañamientos</td> <td>1.900</td> <td>1.032</td> </tr> <tr> <td>Auditoría de cuentas médicas</td> <td>Valor total facturado de cuentas médicas</td> <td>174.485.531.811</td> <td>130.087.051.673</td> </tr> <tr> <td>Auditoría de reembolsos</td> <td>Valor total facturado del servicio de reembolsos</td> <td>4.667.248.706</td> <td>2.454.766.017</td> </tr> <tr> <td>Auditoría para el reconocimiento de reclamaciones</td> <td>Valor total facturado del servicio de reclamaciones</td> <td>11.399.057.309</td> <td>3.585.829.709</td> </tr> <tr> <td>Auditoría de incapacidades</td> <td>Incapacidades</td> <td>147.948</td> <td>99.650</td> </tr> <tr> <td>Interventoría</td> <td>Valor total facturado por operadores</td> <td>194.861.110.313</td> <td>140.186.629.677</td> </tr> </tbody> </table>	TARIFA	UNIDAD	2019	2020	Auditoría Concurrence	Pacientes concurridos	3.926	3.136	Auditoría de Acompañamiento	Acompañamientos	1.900	1.032	Auditoría de cuentas médicas	Valor total facturado de cuentas médicas	174.485.531.811	130.087.051.673	Auditoría de reembolsos	Valor total facturado del servicio de reembolsos	4.667.248.706	2.454.766.017	Auditoría para el reconocimiento de reclamaciones	Valor total facturado del servicio de reclamaciones	11.399.057.309	3.585.829.709	Auditoría de incapacidades	Incapacidades	147.948	99.650	Interventoría	Valor total facturado por operadores	194.861.110.313	140.186.629.677	<p>Positiva compañía de seguros se permite informar que los valores dados para cada uno de los servicios contemplan IVA cuando hay lugar a ello.</p>
TARIFA	UNIDAD	2019	2020																																	
Auditoría Concurrence	Pacientes concurridos	3.926	3.136																																	
Auditoría de Acompañamiento	Acompañamientos	1.900	1.032																																	
Auditoría de cuentas médicas	Valor total facturado de cuentas médicas	174.485.531.811	130.087.051.673																																	
Auditoría de reembolsos	Valor total facturado del servicio de reembolsos	4.667.248.706	2.454.766.017																																	
Auditoría para el reconocimiento de reclamaciones	Valor total facturado del servicio de reclamaciones	11.399.057.309	3.585.829.709																																	
Auditoría de incapacidades	Incapacidades	147.948	99.650																																	
Interventoría	Valor total facturado por operadores	194.861.110.313	140.186.629.677																																	
13	HEALTH CARE	29/07/2021	<p>12. Solicitamos de forma muy respetuosa informarnos los datos históricos desagregados por grupo según las estadísticas informadas por la Aseguradora, para los casos que esto compete, especialmente la volumetría de cuentas médicas auditadas, la volumetría de pacientes concurridos, y la volumetría de acompañamientos.</p> <table border="1"> <caption>Estadísticas Informadas:</caption> <thead> <tr> <th>TARIFA</th> <th>UNIDAD</th> <th>2019</th> <th>2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Auditoría Concurrence</td> <td>Pacientes concurridos</td> <td>3.926</td> <td>3.136</td> </tr> <tr> <td>Auditoría de Acompañamiento</td> <td>Acompañamientos</td> <td>1.900</td> <td>1.032</td> </tr> <tr> <td>Auditoría de cuentas médicas</td> <td>Valor total facturado de cuentas médicas</td> <td>174.485.531.811</td> <td>130.087.051.673</td> </tr> <tr> <td>Auditoría de reembolsos</td> <td>Valor total facturado del servicio de reembolsos</td> <td>4.667.248.706</td> <td>2.454.766.017</td> </tr> <tr> <td>Auditoría para el reconocimiento de reclamaciones</td> <td>Valor total facturado del servicio de reclamaciones</td> <td>11.399.057.309</td> <td>3.585.829.709</td> </tr> <tr> <td>Auditoría de incapacidades</td> <td>Incapacidades</td> <td>147.948</td> <td>99.650</td> </tr> <tr> <td>Interventoría</td> <td>Valor total facturado por operadores</td> <td>194.861.110.313</td> <td>140.186.629.677</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los datos históricos que hace</p>	TARIFA	UNIDAD	2019	2020	Auditoría Concurrence	Pacientes concurridos	3.926	3.136	Auditoría de Acompañamiento	Acompañamientos	1.900	1.032	Auditoría de cuentas médicas	Valor total facturado de cuentas médicas	174.485.531.811	130.087.051.673	Auditoría de reembolsos	Valor total facturado del servicio de reembolsos	4.667.248.706	2.454.766.017	Auditoría para el reconocimiento de reclamaciones	Valor total facturado del servicio de reclamaciones	11.399.057.309	3.585.829.709	Auditoría de incapacidades	Incapacidades	147.948	99.650	Interventoría	Valor total facturado por operadores	194.861.110.313	140.186.629.677	<p>Positiva compañía de seguros se permite solicitar al posible oferente remitirse a la Adenda N° 2, Anexos N° 6 y N°7.</p>
TARIFA	UNIDAD	2019	2020																																	
Auditoría Concurrence	Pacientes concurridos	3.926	3.136																																	
Auditoría de Acompañamiento	Acompañamientos	1.900	1.032																																	
Auditoría de cuentas médicas	Valor total facturado de cuentas médicas	174.485.531.811	130.087.051.673																																	
Auditoría de reembolsos	Valor total facturado del servicio de reembolsos	4.667.248.706	2.454.766.017																																	
Auditoría para el reconocimiento de reclamaciones	Valor total facturado del servicio de reclamaciones	11.399.057.309	3.585.829.709																																	
Auditoría de incapacidades	Incapacidades	147.948	99.650																																	
Interventoría	Valor total facturado por operadores	194.861.110.313	140.186.629.677																																	

			<p>referencia esta solicitud son los informados en la anterior Invitación de Méritos 3 que contempla el mismo objeto de contratación al actual, adicionalmente es el mismo anexo técnico publicado en dicha invitación de méritos. Por lo anterior, nuevamente solicitamos de forma muy respetuosa, darnos respuesta completa y precisa a lo que se está solicitando, que en este caso es la volumetría desagregada por grupo. En la ficha técnica enunciada en su respuesta, no están los datos desagregados por grupo como se está solicitando.</p>																			
14	HEALTH CARE	29/07/2021	<p>13. Auditoría de Concurrencia 13.1. Nuevamente solicitamos, de forma muy respetuosa, se nos dé respuesta precisa a lo que se está solicitando, pues se están dando respuestas incompletas de forma y no de fondo. Comedidamente solicitamos se informen las razones técnicas y financieras por las cuales en el 2020 se pagaba una tarifa mayor, aproximada de 630.649 + IVA, pero para el 2021, 2022, y 2023, se definió una tarifa significativamente menor de 590.100 + IVA.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">2020</th> <th colspan="3">2021</th> </tr> <tr> <th>VALOR</th> <th>PACIENTES CONCURRENCIA</th> <th>PER CORTA CONCURRENCIA</th> <th>VALOR</th> <th>PACIENTES CONCURRENCIA</th> <th>PER CORTA CONCURRENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.967.482.816</td> <td>3.926</td> <td>653.964</td> <td>2.353.479.898</td> <td>3.136</td> <td>710.472</td> </tr> </tbody> </table> <p>Promedio por cápita con IVA: 702.218 Promedio por cápita sin IVA: 590.099</p>	2020			2021			VALOR	PACIENTES CONCURRENCIA	PER CORTA CONCURRENCIA	VALOR	PACIENTES CONCURRENCIA	PER CORTA CONCURRENCIA	2.967.482.816	3.926	653.964	2.353.479.898	3.136	710.472	<p>Positiva compañía de seguros se permite informar que para el año 2020 el pago que se realizaba por concepto de auditoría de concurrencia era de un valor fijo mensual \$ 89.887.500 + Iva y no de 630.649 + IVA como ustedes lo manifiestan. Esta cifra solo corresponde a cálculos para poder establecer la nueva modalidad de pago que corresponde a auditoría concurrencia realizada.</p>
2020			2021																			
VALOR	PACIENTES CONCURRENCIA	PER CORTA CONCURRENCIA	VALOR	PACIENTES CONCURRENCIA	PER CORTA CONCURRENCIA																	
2.967.482.816	3.926	653.964	2.353.479.898	3.136	710.472																	
15	HEALTH CARE	29/07/2021	<p>14. Auditoría de Acompañamiento 14.1. Comedidamente solicitamos se informen las razones técnicas y financieras por las cuales en el 2020 se pagaba una tarifa de 294.092 + IVA, pero para el 2021, 2022, y 2023, se definió una tarifa significativamente menor de 240.550 + IVA. Según respuesta de la entidad: Positiva Compañía de Seguros se permite informar que el valor de \$1.892.875 estipulado en el análisis del sector y estudio de mercado como salario con prestaciones se refiere a un valor a todo costo, razón</p>	<p>Positiva compañía de seguros se permite informar que el pago que se realizaba en las vigencias anteriores para la auditoría de acompañamiento era un valor fijo. Por otro lado, de acuerdo a las necesidades de la compañía y al estudio de mercado realizado con diferentes empresas en el mes de junio de 2021, se estableció la modificación de la modalidad de pago realizando el mismo por auditoría de acompañamiento realizada y se estableció que el valor de este</p>																		

			<p>por la cual la tarifa establecida es la adecuada para la auditoría de acompañamiento. La cantidad de acompañamientos para los años 2019 y 2020 se encuentran en la respuesta 76, sin embargo, este proceso no se mantendrá igual a como se ejecuta hoy, toda vez que la compañía bajo este nuevo proceso busca la ampliación del servicio de acompañamiento para lo cual se proyectan 25.418 acompañamientos al año. La facturación fue de \$618.934.089 en 2019 y \$361.167.975 para 2020</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Auditoría de Acompañamiento</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Facturación</td> <td>618.934.089</td> <td>361.167.975</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>No. acompañamientos</td> <td>1.900</td> <td>1.032</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tarifa con IVA</td> <td>325.755</td> <td>349.369</td> <td>286.255</td> <td>286.255</td> <td>286.255</td> </tr> <tr> <td>Tarifa con IVA</td> <td>273.744</td> <td>294.092</td> <td>240.550</td> <td>240.550</td> <td>240.550</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nuevamente solicitamos se dé respuesta precisa a lo que se está solicitando, pues se están dando respuestas incompletas y más de forma que de fondo. Nuevamente solicitamos se informen las razones técnicas y financieras por las cuales en el 2020 se pagaba una tarifa mayor, aproximada de 630.649 + IVA, pero para el 2021, 2022, y 2023, se definió una tarifa significativamente menor de 590.100 + IVA.</p>	Auditoría de Acompañamiento	2019	2020	2021	2022	2023	Facturación	618.934.089	361.167.975				No. acompañamientos	1.900	1.032				Tarifa con IVA	325.755	349.369	286.255	286.255	286.255	Tarifa con IVA	273.744	294.092	240.550	240.550	240.550	<p>servicio en el mercado es de 240.550 + IVA. Con respecto a la auditoría de concurrencia la respuesta es la plasmada en la observación 14.</p>
Auditoría de Acompañamiento	2019	2020	2021	2022	2023																													
Facturación	618.934.089	361.167.975																																
No. acompañamientos	1.900	1.032																																
Tarifa con IVA	325.755	349.369	286.255	286.255	286.255																													
Tarifa con IVA	273.744	294.092	240.550	240.550	240.550																													
16	HEALTH CARE	29/07/2021	<p>15. Auditoría de Reembolsos 15.1. Nuevamente solicitamos de forma muy respetuosa, darnos respuesta completa y precisa a lo que se está observando, que en este caso es el valor pagado por concepto de auditoría de reembolsos, para los años 2019 y 2020, puesto que en la ficha técnica no están estos valores. 15.2. Solicitamos respetuosamente fuera posible conocer la tarifa de pago de la línea de auditoría de reembolsos para los años 2019 y 2020.</p>	<p>Positiva compañía de seguros se permite reiterar que los valores pagados por auditoría de reembolsos para los años 2019 y 2020 fue de 253.115.385 y 2020 278.082.409 incluido IVA respectivamente. Con respecto a las tarifas el valor para el 2019 y hasta septiembre del 2020: \$18'506.250+IVA (mensual), a partir de septiembre del 2020: \$23'056.250+IVA (mensual). Es de aclarar que en la prestación del servicio se realizan Notas crédito a las facturas por diferentes conceptos que afectan el valor final pagado.</p>																														
17	HEALTH CARE	29/07/2021	<p>16. Auditoría de Reclamaciones 16.1. Según las respuestas de las observaciones a los PreTerminos: "El valor de facturación de los servicios objeto de auditoría de reclamaciones fue para el año 2019</p>	<p>Positiva Compañía de Seguros se permite informar que, por error de digitación, se incluyeron cifras que no corresponden, por lo cual se solicita amablemente remitirse</p>																														

			<p>de \$ 11.399.057.309 y de \$ 3.585.829.709 para el año 2020. Positiva compañía de seguros se permite informar que el valor de la auditoría de reclamaciones para las vigencias 2019 y 2020 fue de \$144.241.746 y \$41.340.601. Positiva compañía de seguros se permite informar al posible oferente que el número de reclamaciones fue de 4.815 para el año 2019 y 5.753 para el año 2020.” Teniendo en cuenta lo anterior, comedidamente se solicita sean aclarados/confirmados, cada uno de los siguientes cinco (5) datos con el mayor detalle posible:</p> <table border="1" data-bbox="683 716 1016 800"> <thead> <tr> <th>Auditoría Reclamaciones</th> <th>2019</th> <th>2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Facturación Reclamaciones</td> <td>\$ 11.399.057.309</td> <td>\$ 3.585.829.709</td> </tr> <tr> <td>2. Auditoría Reclamaciones con IVA</td> <td>\$ 144.241.746</td> <td>\$ 41.340.601</td> </tr> <tr> <td>3. Auditoría Reclamaciones sin IVA</td> <td>\$ 123.221.551</td> <td>\$ 34.740.001</td> </tr> <tr> <td>4. Tarifa sin IVA</td> <td>3,06%</td> <td>0,57%</td> </tr> <tr> <td>5. Reclamaciones auditadas</td> <td>4.815</td> <td>5.753</td> </tr> </tbody> </table> <p>16.2. Solicitamos respetuosamente a la Aseguradora, informarnos las razones principales por las cuales en el 2020 se auditó un 20% más de reclamaciones que en el 2019, sin embargo se facturó un 70% menos.</p>	Auditoría Reclamaciones	2019	2020	1. Facturación Reclamaciones	\$ 11.399.057.309	\$ 3.585.829.709	2. Auditoría Reclamaciones con IVA	\$ 144.241.746	\$ 41.340.601	3. Auditoría Reclamaciones sin IVA	\$ 123.221.551	\$ 34.740.001	4. Tarifa sin IVA	3,06%	0,57%	5. Reclamaciones auditadas	4.815	5.753	<p>a la Adenda No. 2. Cabe aclarar que la tarifa que se paga actualmente es de 1,1% más IVA con respecto a la facturación.</p>			
Auditoría Reclamaciones	2019	2020																							
1. Facturación Reclamaciones	\$ 11.399.057.309	\$ 3.585.829.709																							
2. Auditoría Reclamaciones con IVA	\$ 144.241.746	\$ 41.340.601																							
3. Auditoría Reclamaciones sin IVA	\$ 123.221.551	\$ 34.740.001																							
4. Tarifa sin IVA	3,06%	0,57%																							
5. Reclamaciones auditadas	4.815	5.753																							
18	HEALTH CARE	29/07/2021	<p>17. Auditoría de Incapacidades 17.1. Según las respuestas de las observaciones a los PreTerminos: “Positiva de compañía se permite informar que por Auditoría de Incapacidad se pagó \$3.100 para los años 2019 y 2020. Por Auditoría de Incapacidades se pagó lo siguiente; 2019 \$914,410,498 y 2020 \$756,949,244 estos valores incluyen IVA.”</p> <table border="1" data-bbox="683 1331 1016 1415"> <thead> <tr> <th>Auditoría Incapacidades</th> <th>2019</th> <th>2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Auditoría Incapacidades con IVA</td> <td>\$ 914.410.498</td> <td>\$ 756.949.244</td> </tr> <tr> <td>Auditoría Incapacidades sin IVA</td> <td>\$ 768.412.183</td> <td>\$ 636.091.802</td> </tr> <tr> <td>Tarifa sin IVA</td> <td>\$ 3.100</td> <td>\$ 3.100</td> </tr> <tr> <td>Incapacidades auditadas</td> <td>247.875</td> <td>205.191</td> </tr> <tr> <td>Incapacidades informadas en el anexo técnico</td> <td>147.948</td> <td>69.650</td> </tr> <tr> <td>Diferencia</td> <td>100.000</td> <td>100.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los datos suministrados en las respuestas del prepliego no son coherentes con los datos publicados en el anexo técnico por lo que solicitamos que estas sean aclaradas con el mayor detalle posible.</p> <p>17.2. Comedidamente se solicita se nos informen de forma clara y detallada, las cantidades auditadas, así como los valores auditados y los valores facturados por concepto de incapacidades.</p>	Auditoría Incapacidades	2019	2020	Auditoría Incapacidades con IVA	\$ 914.410.498	\$ 756.949.244	Auditoría Incapacidades sin IVA	\$ 768.412.183	\$ 636.091.802	Tarifa sin IVA	\$ 3.100	\$ 3.100	Incapacidades auditadas	247.875	205.191	Incapacidades informadas en el anexo técnico	147.948	69.650	Diferencia	100.000	100.000	<p>Positiva Compañía de Seguros se permite informar al posible oferente que los \$914.410.498 para 2019 y los \$756.949.244 para 2020 efectivamente corresponden a 147.948 (2019) y 99.650 (2020) respectivamente. Sin embargo, existen otras actividades para cada una de las incapacidades las cuales corresponden en promedio a un 70% adicional de casos para el año 2019 y 119% para el año 2020. Para este último año teniendo en cuenta la Emergencia Sanitaria el porcentaje adicional de casos es atípico (disminución de accidentes personales y menores en clases virtuales), por lo tanto, la entidad considera que los casos adicionales corresponden al 70%. Dichos casos adicionales se pagarán a la tarifa establecida en los términos</p>
Auditoría Incapacidades	2019	2020																							
Auditoría Incapacidades con IVA	\$ 914.410.498	\$ 756.949.244																							
Auditoría Incapacidades sin IVA	\$ 768.412.183	\$ 636.091.802																							
Tarifa sin IVA	\$ 3.100	\$ 3.100																							
Incapacidades auditadas	247.875	205.191																							
Incapacidades informadas en el anexo técnico	147.948	69.650																							
Diferencia	100.000	100.000																							

				"\$3.100 más IVA". Es importante tener en cuenta que esta auditoría es marginal con respecto a la totalidad del contrato, y respetando la autonomía de la empresa a la que le sea adjudicado el proceso, la compañía considera que el personal para estas actividades no es de dedicación exclusiva y puede compartir tareas con las demás actividades del contrato.
19	HEALTH CARE	29/07/2021	<p>18. Interventorías</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p>Grupo 1</p> <p>1. Interventoría Red IPS y RHB 2. Interventoría Medicamentos, laboratorios, Riesgo Biológico, Ortesis y prótesis, línea blanda</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p>Grupo 2</p> <p>1. Interventoría Red IPS y RHB 2. Interventoría Traslados y Transportes, Material de Odontología, asistencia internacional</p> </div> </div> <p>18.1. Entendemos que el proceso de consolidación de la red asistencial es variable, como bien lo explico la entidad en sus respuestas, y que depende de varios factores, entre ellos: 1. El plan adquisición anual 2. Las necesidades comerciales de la compañía 3. Las necesidades de los clientes 4. La calidad de la prestación de los servicios de los actuales proveedores. Según lo anterior, solicitamos respetuosamente se nos informe la red de IPS y RHB por ciudad que tiene actualmente contratada la Aseguradora, así como un valor aproximado de facturación por ciudad, región o grupo de contratación.</p> <p>18.2. Solicitamos respetuosamente se nos informe un valor aproximado de los contratos suscritos y/o por suscribir por concepto de medicamentos, laboratorios, riesgo biológico, ortesis y prótesis, y línea blanda.</p> <p>18.3. Solicitamos respetuosamente se nos informe un valor aproximado de los contratos suscritos y/o por suscribir por concepto de traslados y transportes, material de osteosíntesis, y asistencia internacional.</p>	<p>Positiva compañía de seguros se permite informar que con respecto a la red de IPS y RHB por municipio el posible oferente puede remitirse a la Adenda No 2 - Anexo N° 7. En cuanto a la facturación, esta varía de acuerdo a los siniestros que se presentan en cada zona, por lo tanto, se solicita amablemente remitirse a la adenda No 2 - Anexo N° 6. Por otro lado, el valor de los contratos es de cuantía indeterminada, por lo tanto, no es posible tener un dato exacto ya que estos valores dependen de la siniestralidad de nuestros asegurados y la complejidad de los servicios asignados.</p>

20	HEALTH CARE	29/07/2021	19. Numeral 3.2 - Experiencia Específica en auditoría en riesgos laborales ARL Una vez aclarado en las respuestas de la entidad que dicha cantidad de certificaciones será ilimitada, entendemos que estas certificaciones deben ser específicamente de actividades de auditoría en el ramo de ARL (Administradoras de Riesgos Laborales). ¿Es correcta nuestra apreciación?	Positiva compañía de seguros se permite informar que es correcta la interpretación.
21	SGA CONSULTORES	29/07/2021	1. Solicitamos respetuosamente a la Aseguradora que las tarifas relacionadas en el numeral 2.5 ASPECTOS ECONÓMICOS HABILITANTES - ANEXO N° 1 (CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA), sean susceptibles a los respectivos incrementos anuales según los incrementos fijados por el Estado en indicadores financieros del IPC y del SMMLV que afectan directa y significativamente la ejecución del contrato a suscribir. AUDITORÍA DE CONCURRENCIA	Positiva compañía de seguros se permite informar al posible oferente que en el numeral 2.5 ASPECTOS ECONÓMICOS HABILITANTES - ANEXO N° 1 (CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA se realiza la aclaración pertinente, en los siguientes términos: “Los precios cuantificados en pesos serán ajustados por el IPC al inicio de la siguiente vigencia.”
22	SGA CONSULTORES	29/07/2021	2. ¿Cuáles son las IPS contratadas por ciudad? Solicitamos el favor de publicar la relación de la red de prestadores contratados por la Aseguradora.	Positiva compañía de seguros se permite informar que con respecto a la red de IPS y RHB por municipio el posible oferente puede remitirse a la Adenda No 2 - Anexo N° 6 , el cual la Compañía considera suficiente para la elaboración de su propuesta.
23	SGA CONSULTORES	29/07/2021	3. En el Anexo Técnico se muestra el volumen de concurrencia por municipio en el 2020, por favor publicar el volumen correspondiente al 2019 por municipio.	Positiva compañía de seguros se permite informar que con respecto a las cifras de 2019 estas pueden ser consultadas en la Adenda N° 2 .
24	SGA CONSULTORES	29/07/2021	4. ¿Será autonomía del contratista la cantidad de visitas a realizar por paciente? ¿O que condiciones se tendrán para fijar la cantidad de visitas por paciente?	Positiva compañía de seguros se permite informar al posible oferente que las visitas se realizarán al número de pacientes hospitalizados, los cuales se verán reflejados en el sistema de información para dar inicio al proceso de concurrencia
25	SGA CONSULTORES	29/07/2021	5. En el Anexo Técnico se muestra las medias de estancia por mes en el 2019 y 2020. Solicitamos confirmar si	Positiva compañía de seguros se permite informar al posible oferente que la medida de estancia es por día.

			estas medias son unidades en días o en otra proporción.	
26	SGA CONSULTORES	29/07/2021	6. En la auditoría de acompañamiento se habla sobre un incremento del 150% de acompañamiento según un cambio de modelo de operación de la Aseguradora. Para la línea de concurrencia solicitamos sea informado cuál será la cantidad de concurrencias proyectadas a contratar por grupo.	Positiva compañía de seguros se permite informar que efectivamente se efectuará un cambio en el modelo de acompañamiento. Sin embargo, para el tema de concurrencia se mantendrá el modelo que actualmente se ejecuta en la compañía, por lo que invitamos al posible oferente consultar las estadísticas publicadas en los anexos y ficha técnica del proceso con el fin de confeccionar su oferta. Es de aclarar, que en lo referente a las actividades que se ejecuten dentro del contrato y sus volúmenes, variarán de acuerdo a la necesidad del servicio.
27	SGA CONSULTORES	29/07/2021	7. ¿Cuál será el alcance de la infraestructura tecnológica necesaria si se requiere el uso de software por parte del contratista?	Positiva compañía de seguros se permite informar al posible oferente que no se requiere el uso de ninguna herramienta tecnológica por parte del proveedor; las herramientas a utilizar para el desarrollo de los servicios son las dispuestas por Positiva
28	SGA CONSULTORES	29/07/2021	8. ¿Cuáles son los sistemas de información que utiliza actualmente la Aseguradora? ¿Qué integraciones serían necesarias según su modelo de operación actual?	Positiva compañía de seguros se permite informar al posible oferente que las herramientas son CUIDA 1, CUIDA 2, de igual manera nos permitimos informar que no se requieren integraciones por parte del proveedor
29	SGA CONSULTORES	29/07/2021	9. ¿Cuál es el proveedor actual? ¿Se necesita hacer una migración de base de datos? AUDITORÍA DE ACOMPAÑAMIENTO	Positiva compañía de seguros se permite informar al posible oferentes que el proveedor actual hace parte de la custodia de la información de nuestros proveedores. Por otro lado, no es necesario realizar ninguna migración de base de datos, toda vez que la información de los asegurados se encuentra en los aplicativos y bases de datos de la Compañía "
30	SGA CONSULTORES	29/07/2021	10. ¿Habrá algunas condiciones especiales y/o prioritarias para realizar la auditoría de	Positiva compañía de seguros se permite informar, que sí existen algunas condiciones especiales dependiendo de las

			acompañamiento según el tipo de asegurado?	necesidades que la compañía determine de acuerdo a la segmentación de clientes.
31	SGA CONSULTORES	29/07/2021	11. Solicitamos comedidamente informar, de los 2.500 acompañamientos anuales proyectados por la Aseguradora, el volumen aproximado correspondiente a las pólizas de ARL, de Salud y de AP respectivamente.	Positiva compañía de seguros se permite informar que la distribución de los acompañamientos por los diferentes ramos de la compañía se llevará a cabo según las necesidades de los asegurados y afiliados a estos ramos. De igual manera nos permitimos informar que las actividades a desarrollar en los acompañamientos, independientemente del ramo, tienen las mismas condiciones técnicas y dependerán de los siniestros que se presenten.
32	SGA CONSULTORES	29/07/2021	12. De los 2.500 acompañamientos anuales proyectados por la Aseguradora, solicitamos el favor de informar un volumen aproximado por municipio, ciudad o grupo.	Positiva compañía de seguros se permite informar al posible oferente que dentro de la experiencia de la se solicitarán acompañamientos en las siguientes ciudades: Bogotá, Bucaramanga, Medellín, Barranquilla, Yopal, Villavicencio, Cali, Barrancabermeja, Pereira y Cúcuta. Sin embargo, eventualmente se realizará en los demás municipios del país en el caso de requerirse, cuyo acompañamiento se podrá realizar de manera virtual y/o telefónico.
33	SGA CONSULTORES	29/07/2021	13. Solicitamos comedidamente sea informado claramente si la herramienta tecnológica será autonomía del contratista.	Positiva compañía de seguros se permite informar al posible oferente que las herramientas dispuestas son la de la compañía, sin embargo, serán dispuestos usuarios al contratista para el desarrollo de sus servicios
34	SGA CONSULTORES	29/07/2021	14. ¿Cuáles son los sistemas de información que utiliza actualmente la Aseguradora? ¿Qué integraciones serían necesarias según su modelo de operación actual? CONSULTORES	Positiva compañía de seguros se permite informar al posible oferente que las herramientas son CUIDA 1, CUIDA 2, de igual manera nos permitimos informar que no se requieren integraciones por parte del proveedor
35	SGA CONSULTORES	29/07/2021	15. ¿Cuál es el proveedor actual? ¿Se necesita hacer una migración de base	Positiva compañía de seguros se permite informar al posible

			de datos? AUDITORÍA DE CUENTAS MÉDICAS	oferentes que el proveedor actual hace parte de la custodia de la información de nuestros proveedores. Por otro lado se informa que no se requiere migración de bases de datos teniendo en cuenta que la información a manejar se encuentra dentro de las herramientas y bases de datos la compañía
36	SGA CONSULTORES	29/07/2021	16. Solicitamos comedidamente por favor sea informada la distribución porcentual de las cuentas médicas desagregadas por el volumen de cada municipio o ciudad.	Positiva compañía de seguros se permite solicitar al posible oferente remitirse a la Adenda No 2 - Anexo N° 6.
37	SGA CONSULTORES	29/07/2021	17. Solicitamos comedidamente por favor sea informada la distribución porcentual de las cuentas médicas desagregadas en BAJA COMPLEJIDAD, MEDIANA COMPLEJIDAD y ALTA COMPLEJIDAD.	Positiva compañía de seguros se permite solicitar al posible oferente remitirse a la Adenda No 2 - Anexo N° 6.
38	SGA CONSULTORES	29/07/2021	18. Solicitamos comedidamente sea informado el porcentaje de glosa inicial y de glosa final para el 2019 y 2020.	Positiva compañía de seguros se permite informar al posible oferentes que de acuerdo a los comportamientos ponderados de las firmas auditoras para los años 2019 y 2020 se estima una glosa inicial promedio en 2019 del 15% y 2020 del 14,5% como glosa definitiva se estima un promedio en 2019 de 1,65% y en 2020 de 2,5%
39	SGA CONSULTORES	29/07/2021	19. Solicitamos comedidamente sea informado el valor promedio por factura para el 2019 y el 2020.	Positiva compañía de seguros se permite informar al posible oferentes que para el año 2019 el valor promedio fue de \$500.831 y para el año 2020 fue de \$672.239"
40	SGA CONSULTORES	29/07/2021	20. Solicitamos comedidamente si sea posible conocer si las principales causales de glosa inicial informadas en el Anexo Técnico, son en su mayoría causadas por el facturador o por el auditor.	Positiva compañía de seguros se permite informar al posible oferentes que las principales causales de glosa tiene origen por el facturador. El auditor las detecta revisando la factura y los soportes cargados o entregados por el proveedor
41	SGA CONSULTORES	29/07/2021	21. Solicitamos comedidamente conocer cuál es el proceso de facturación que se tiene (digital y física) y electrónica.	Positiva Compañía de Seguros se permite informar que esta información se encuentra en la CLÁUSULA QUINTA: LUGAR Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN

				DE CUENTAS POR LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA E INTERVENTORÍA del Anexo No 5 MINUTA PROPUESTA PARA EL CONTRATO. Es importante tener en cuenta que la compañía una vez adjudicado el proceso realizará las capacitaciones y entrega de manuales e instructivos a que haya lugar.								
42	SGA CONSULTORES	29/07/2021	22. Solicitamos comedidamente conocer cuál es el manejo de la facturación electrónica actualmente. ¿Cuál es el plan de Positiva para esta nueva contratación?	Positiva compañía de seguros se permite informar al posible oferentes que desde que salió la normatividad de facturación electrónica, Positiva cuenta con un procedimiento establecido y con un operador logístico que permite que los proveedores que así lo requieran radiquen sus facturas de esa forma para lo cual cada proveedor que ingresa se capacita en el manejo de dicha herramienta.								
43	SGA CONSULTORES	29/07/2021	23. Solicitamos comedidamente conocer cuál es el proceso de radicación de facturas que maneja la Aseguradora y qué empalme se requeriría con los actuales operadores.	Positiva compañía de seguros se permite informar al posible oferentes que actualmente los proveedores pueden radicar facturas de forma física, electrónica y digital, oportunamente estaremos comunicando al proveedor ganador el proceso de empalme a desarrollar.								
44	SGA CONSULTORES	29/07/2021	24. Solicitamos el favor de confirmar si los siguientes valores tienen o no IVA, y si son solamente de ARL o incluyen otros ramos (si es así, por favor confirmar los valores correspondientes por cada ramo).	Positiva compañía de seguros se permite informar al posible oferentes que Los valores reportados contienen IVA y principalmente corresponden a AsRL ya que el valor a auditar de otros ramos no supera el 3% del valor auditado.								
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>TARIFA</th> <th>UNIDAD</th> <th>2019</th> <th>2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Auditoría de cuentas médicas</td> <td>Valor total facturado de cuentas médicas</td> <td>174.485.533.811</td> <td>130.087.051.673</td> </tr> </tbody> </table>	TARIFA	UNIDAD	2019	2020	Auditoría de cuentas médicas	Valor total facturado de cuentas médicas	174.485.533.811	130.087.051.673	
TARIFA	UNIDAD	2019	2020									
Auditoría de cuentas médicas	Valor total facturado de cuentas médicas	174.485.533.811	130.087.051.673									
45	SGA CONSULTORES	29/07/2021	25. ¿Cuáles son los sistemas de información que utiliza actualmente la Aseguradora? ¿Qué integraciones serían necesarias según su modelo de operación actual?	Positiva compañía de seguros se permite informar al posible oferente que las herramientas son CUIDA 1, CUIDA 2, de igual manera nos permitimos informar que no se requieren integraciones por parte del proveedor								
46	SGA CONSULTORES	29/07/2021	26. ¿Cuál es el proveedor actual? ¿Se necesita hacer una migración de base de datos? AUDITORÍA DE REEMBOLSOS	Positiva compañía de seguros se permite informar al posible oferentes que el proveedor actual hace parte de la custodia								

				<p>de la información de nuestros proveedores.</p> <p>Por otro lado se informa que no se requiere migración de bases de datos teniendo en cuenta que la información a manejar se encuentra dentro de las herramientas y bases de datos la compañía</p>
47	SGA CONSULTORES	29/07/2021	<p>27. Solicitamos comedidamente sea informado el tipo de reembolsos a auditar, sus principales causales de reembolso si están diagnosticadas y si se requerirá de alguna gestión jurídica de cobranza ante el respectivo responsable.</p>	<p>Positiva compañía de seguros se permite informar al posible oferentes que los reembolsos principalmente obedecen a traslados que son cubiertos por la Red. Existe en menor cantidad reembolsos por algún error administrativo que no haya permitido brindar el servicio reconocido por el usuario. No se manejan gestiones jurídicas mencionadas.</p>
48	SGA CONSULTORES	29/07/2021	<p>28. Para las proyecciones de reembolsos a auditar para los años 2021 (6.558), 2022 (7.943) y 2023 (7.943), solicitamos el favor si es posible conocer cuáles son los motivos principales de este incremento.</p>	<p>Positiva Compañía de Seguros se permite informar que, debido a la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, el número total de casos por reembolso tuvo una caída importante entre los años 2019 y 2020, por lo cual teniendo en cuenta la normalización de los sectores se estimó un incremento el cual se plasma en el Anexo técnico.</p>
49	SGA CONSULTORES	29/07/2021	<p>29. ¿Cuáles son los sistemas de información que utiliza actualmente la Aseguradora? ¿Qué integraciones serían necesarias según su modelo de operación actual?</p>	<p>Positiva compañía de seguros se permite informar al posible oferente que las herramientas son CUIDA 1, CUIDA 2, de igual manera nos permitimos informar que no se requieren integraciones por parte del proveedor</p>
50	SGA CONSULTORES	29/07/2021	<p>30. ¿Cuál es el proveedor actual? ¿Se necesita hacer una migración de base de datos?</p>	<p>Positiva compañía de seguros se permite informar al posible oferentes que el proveedor actual hace parte de la custodia de la información de nuestros proveedores.</p> <p>Por otro lado se informa que no se requiere migración de bases</p>

				de datos teniendo en cuenta que la información a manejar se encuentra dentro de las herramientas y bases de datos la compañía								
51	SGA CONSULTORES	29/07/2021	<p>31. Solicitamos el favor de confirmar si los siguientes valores tienen o no IVA, y si son solamente de ARL o incluyen otros ramos (si es así, por favor confirmar los valores correspondientes por cada ramo).</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TARIFA</th> <th>UNIDAD</th> <th>2019</th> <th>2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Auditoría de reembolsos</td> <td>Valor total facturado del servicio de reembolsos</td> <td>4.667.248.706</td> <td>2.454.766.017</td> </tr> </tbody> </table> <p>AUDITORÍA DE INCAPACIDADES</p>	TARIFA	UNIDAD	2019	2020	Auditoría de reembolsos	Valor total facturado del servicio de reembolsos	4.667.248.706	2.454.766.017	Positiva Compañía de Seguros, se permite aclarar que las cifras presentadas están exentas de IVA toda vez que estas son cuentas de cobro de personas naturales o empleadores, y estos valores corresponden netamente al Ramo de ARL.
TARIFA	UNIDAD	2019	2020									
Auditoría de reembolsos	Valor total facturado del servicio de reembolsos	4.667.248.706	2.454.766.017									
52	SGA CONSULTORES	29/07/2021	<p>32. Solicitamos comedidamente informar cuánto fue el monto radicado de facturación de las incapacidades relacionadas en el Anexo Técnico en el 2019 (147.948) y en el 2020 (99.650). (especificar si incluyen o no IVA) CONSULTORES 33. Solicitamos comedidamente informar cuál es el software de radicación establecido para la auditoría de incapacidades.</p>	Positiva compañía de seguros se permite solicitar al posible oferente remitirse a la respuesta número 18. En cuanto al software de radicación es Cuida Uno para registrar el resultado de la auditoría (aprobado u Objetado) y sus causales. El canal de Radicación de Las prestaciones Económicas es el Portal Transaccional de la Compañía.								
53	SGA CONSULTORES	29/07/2021	<p>34. Solicitamos comedidamente informar los volúmenes de incapacidad según su tipología si se tienen disgnosticadas.</p>	Positiva Compañía de Seguros se permite informar al posible oferente que actualmente la compañía no tiene segmentado o agrupado por tipología las incapacidades. De igual manera nos permitimos informar que la la información se encuentra plasmada en el numeral 6 Auditoría Médica de Incapacidades Temporales Riesgos laborales del Anexo No. 2 Ficha Técnica.								
54	SGA CONSULTORES	29/07/2021	<p>35. ¿Cuáles son los sistemas de información que utiliza actualmente la Aseguradora? ¿Qué integraciones serían necesarias según su modelo de operación actual?</p>	Positiva compañía de seguros se permite informar al posible oferente que las herramientas son CUIDA 1, CUIDA 2, de igual manera nos permitimos informar que no se requieren integraciones por parte del proveedor								
55	SGA CONSULTORES	29/07/2021	<p>36. ¿Cuál es el proveedor actual? ¿Se necesita hacer una migración de base de datos?</p>	Positiva compañía de seguros se permite informar al posible oferentes que el proveedor actual hace parte de la custodia								

				<p>de la información de nuestros proveedores.</p> <p>Por otro lado se informa que no se requiere migración de bases de datos teniendo en cuenta que la información a manejar se encuentra dentro de las herramientas y bases de datos la compañía</p>
56	SGA CONSULTORES	29/07/2021	<p>37. Dada la complejidad técnica en la ejecución del contrato, encontramos los indicadores financieros, en especial el indicador de rentabilidad del patrimonio y la rentabilidad del activo no aseguran la correcta ejecución del contrato y no están acordes a la realidad de la situación de las empresas de este sector, por ende, de manera muy respetuosa solicitamos que los indicadores financieros de rentabilidad del activo y patrimonio no sean requeridos inferior al 10%, la anterior solicitud con el fin de garantizar una solidez financiera en la ejecución del contrato.</p>	<p>Positiva compañía de seguros se permite informar al posible oferentes que en cuanto a la solicitud de modificación de indicadores la Compañía se abstiene de aceptar dicha petición, debido a que el proceso de definición de los indicadores que realiza la compañía, parte de información sectorial, proveniente de bases de datos confiables que permite establecer referentes/parámetros que equilibran las condiciones financieras de los potenciales contratistas que participen del proceso.</p>
57	SGA CONSULTORES	29/07/2021	<p>38. Revisados los términos definitivos de la Invitación, evidenciamos que se mantiene la disposición según la cual, se acepta que los proponentes acrediten el cumplimiento de cuatro (4) de los cinco (5) indicadores financieros, sin embargo, es pertinente informar que dicha disposición no permite garantizar la solvencia económica que se requiere para la ejecución de un contrato de esta naturaleza y cuantía, por ende, de manera respetuosa, solicitamos evaluar la acreditación de los cinco (5) indicadores contemplados en los términos de la Invitación.</p> <p>Sin embargo, si la Entidad considera mantener su posición con respecto a la acreditación de cuatro de los cinco indicadores, y en atención a la respuesta dada en el día 22 de julio de 2021, frente a esta misma solicitud, pero específicamente en la</p>	<p>Positiva compañía de seguros se permite informar al posible oferentes que Las condiciones se mantienen debido a que los Términos habilitantes financieros se realizan con las garantías suficientes de asegurar la pluralidad de oferentes.</p> <p>En cuanto a la observación referente "a las actividades económicas y número de referentes tenidos en cuenta para la evaluación del sector y posterior definición de los indicadores" Estos se encuentran definidos en el numeral 2.3 Aspectos Financieros Habilitantes (Pág. 37). "</p>

			<p>importancia del índice de operatividad, la entidad indicó que: "(...) es importante destacar que el proceso de definición de los indicadores que realiza la compañía, parte de información sectorial, proveniente de bases de datos confiables que permite establecer referentes/parámetros que equilibran las condiciones financieras de los potenciales contratistas que participen del proceso"</p> <p>Así las cosas, de manera subsidiaria, si no es acogida la observación de la obligatoriedad de contar con todos los indicadores financieros, y teniendo en cuenta la finalidad que representa el índice de operatividad ya que asegura disponibilidad de recursos para efectuar la ejecución del contrato, solicitamos sea exigido el cumplimiento de este indicador dentro de los 4 exigidos.</p>	
58	SGA CONSULTORES	29/07/2021	<p>39. Gerente del Proyecto - Formación: Para este perfil la entidad solicita formación académica a nivel de posgrado ... "en auditoría en salud o gestión de servicios de salud o administración en servicios de salud o relacionados", entendemos que es permitido acreditar título en nivel de posgrado en sistemas de calidad y auditoría médica o auditoría médica o Gerencia de seguridad social y proyectos en salud o auditoría médica de salud o administración de servicios de salud o Gerencia en salud o Administración en Salud o Gerencia integral de servicios de salud o Gerencia en calidad y auditoría o Alta gerencia del sistema de seguridad social en salud o Administración Hospitalaria. Lo anterior teniendo en cuenta que los programas referidos guardan relación directa con el objeto a contratar y los posgrados solicitados para este perfil, lo que garantiza la pluralidad de oferentes y el cumplimiento del objeto a contratar con profesionales idoneos.</p> <p>Experiencia: Entendemos que para dar cumplimiento con los requisitos</p>	<p>Positiva compañía de seguros se permite solicitar al oferente verificar los términos y confeccionar su oferta la cual será objeto de evaluación tal como se establece en el cronograma de los términos de referencia. Sin embargo, lo invitamos a verificar la página 46 de los términos, la cual establece: "Cargo(s), rol(es) o perfil(es) nominales y/o funcionales desempeñado(s) o Actividades y/o funciones por cada uno del (los) cargo(s), rol(es) o perfil(es) desempeñado(s) u objeto del contrato siempre y cuando guarde relación la experiencia requerida "</p>

			<p>habilitantes y ponderables para este perfil es válido acreditar experiencia relacionada en "Dirección o Coordinación de Proyectos de Auditoría y/o interventoría en el sector Salud." ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>De no ser correcta nuestra apreciación, solicitamos a la entidad de la manera más respetuosa, permitir que la experiencia profesional se pueda acreditar en funciones y/o actividades relacionadas con "Dirección o Coordinación de Proyectos de Auditoría y/o interventoría en el sector Salud". Lo anterior solicitud con el fin de generar mayor pluralidad de oferentes y sin que esta petición sea contraproducente para la ejecución del presente proceso o el objeto a contratar.</p>	
59	SGA CONSULTORES	29/07/2021	<p>40.Líder de Interventoría - Formación: Para este perfil la entidad solicita formación académica a nivel de posgrado ..."en auditoria en salud o gestión de servicios de salud o administración en servicios de salud o relacionados", entendemos que es permitido acreditar título en nivel de posgrado en sistemas de calidad y auditoria médica o auditoría médica o Gerencia de seguridad social y proyectos en salud o auditoría médica de salud o administración de servicios de salud o Gerencia en salud o Administración en Salud o Administración en Salud Pública o Gerencia en calidad y auditoría o Administración Hospitalaria. Lo anterior teniendo en cuenta que los programas referidos guardan relación directa con el objeto a contratar y los posgrados solicitados para este perfil, lo que garantiza la pluralidad de oferentes y el cumplimiento del objeto a contratar.</p> <p>Experiencia: Solicitamos a la entidad de la manera más atenta aclarar si es válido presentar un profesional que acredite experiencia en dirección o coordinación o liderar la supervisión</p>	<p>Positiva compañía de seguros se permite solicitar al oferente verificar los términos y confeccionar su oferta la cual será objeto de evaluación tal como se establece en el cronograma de los términos de referencia. Sin embargo, lo invitamos a verificar la página 46 de los términos, la cual establece: "Cargo(s), rol(es) o perfil(es) nominales y/o funcionales desempeñado(s) o Actividades y/o funciones por cada uno del (los) cargo(s), rol(es) o perfil(es) desempeñado(s) u objeto del contrato siempre y cuando guarde relación la experiencia requerida "</p>

			o seguimiento o velar por la correcta ejecución de un contrato del sector salud, lo anterior teniendo en cuenta que estas funciones están relacionadas con la interventoría de contratos.	
60	SGA CONSULTORES	29/07/2021	<p>41.Líder de Auditorías de Prestaciones Asistenciales - Formación: Para este perfil la entidad solicita formación académica a nivel de posgrado ...“en auditoria en salud o gestión de servicios de salud o administración en servicios de salud o relacionados”, entendemos que es permitido acreditar título en nivel de posgrado en sistemas de calidad y auditoria médica o sistemas de garantía de calidad y auditoria de servicios de salud o Gerencia en Garantía de Calidad en Salud o auditoría médica o Gerencia de seguridad social y proyectos en salud o auditoría médica de salud o administración de servicios de salud o Gerencia en salud o Gerencia de la salud pública o Gerencia en Servicios de salud o Gerencia en auditoria de salud o Administración en Salud o Administración en Salud Pública o Gerencia en calidad y auditoría o Administración Hospitalaria. Lo anterior teniendo en cuenta que los programas referidos guardan relación directa con el objeto a contratar y los posgrados solicitados para este perfil, lo que garantiza la pluralidad de oferentes y el cumplimiento del objeto a contratar.</p> <p>Experiencia: Entendemos que para dar cumplimiento con los requisitos habilitantes y ponderables para este perfil es válido acreditar experiencia relacionada con ...“dirección o coordinación o líder de cuentas médicas en entidades aseguradoras o auditoría en cuentas para aseguradores” Es correcto nuestro entendimiento, de no serlo, solicitamos a la entidad de la manera más respetuosa, permitir que la experiencia profesional se pueda acreditar en funciones y/o actividades relacionadas con</p>	<p>Positiva compañía de seguros se permite solicitar al oferente verificar los términos y confeccionar su oferta la cual será objeto de evaluación tal como se establece en el cronograma de los términos de referencia. Sin embargo, lo invitamos a verificar la página 46 de los términos, la cual establece: “Cargo(s), rol(es) o perfil(es) nominales y/o funcionales desempeñado(s) o Actividades y/o funciones por cada uno del (los) cargo(s), rol(es) o perfil(es) desempeñado(s) u objeto del contrato siempre y cuando guarde relación la experiencia requerida ”</p>

			<p>“dirección o coordinación o líder de cuentas médicas en entidades aseguradoras o auditoría en cuentas para aseguradores”. Lo anterior lo solicitamos con el fin de generar mayor pluralidad de oferentes y sin que esta petición sea contraproducente para la ejecución del presente proceso y dar cumplimiento con el objeto a contratar.</p>	
61	SGA CONSULTORES	29/07/2021	<p>42.Líder Auditorías de Prestaciones Económicas - Experiencia: Entendemos que para dar cumplimiento con los requisitos habilitantes y ponderables para este perfil es válido acreditar experiencia relacionada con...“dirección o coordinación o líder de auditoría médica y/o medicina laboral y/o auditoría en incapacidades en Entidades de Riesgos laborales” ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>De no ser correcta nuestra interpretación, solicitamos a la entidad de la manera más respetuosa, permitir que la experiencia profesional se pueda acreditar en funciones y/o actividades relacionadas con “Dirección o Coordinación o Líder de Auditoría Médica y/o Medicina Laboral y/o Auditoría en Incapacidades en Entidades de Riesgos laborales”. Lo anterior lo solicitamos con el fin de generar mayor pluralidad de oferentes y sin que esta petición sea contraproducente para la ejecución del presente proceso, dando cumplimiento con el objeto a contratar.</p>	<p>Positiva compañía de seguros se permite solicitar al oferente verificar los términos y confeccionar su oferta la cual será objeto de evaluación tal como se establece en el cronograma de los términos de referencia. Sin embargo, lo invitamos a verificar la página 46 de los términos, la cual establece: “Cargo(s), rol(es) o perfil(es) nominales y/o funcionales desempeñado(s) o Actividades y/o funciones por cada uno del (los) cargo(s), rol(es) o perfil(es) desempeñado(s) u objeto del contrato siempre y cuando guarde relación la experiencia requerida ”</p>
62	SGA CONSULTORES	29/07/2021	<p>43. Líder de prestaciones económicas experiencia, En cuanto a la experiencia solicitada para este profesional, en el presente pliego de condiciones la entidad requiere lo siguiente:</p>	<p>Positiva compañía seguros se permite solicitar al posible oferente realizar lectura completa de los términos de referencia ya que hay se describe el perfil y la experiencia requerida incluido el medico laboral.</p>

			<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: fit-content;"> <p>Lider Auditorias de Prestaciones Económicas</p> <p>Título profesional en medicina o profesiones en salud. Con posgrado en auditoria en salud o gestión de servicios de salud o administración en servicios de salud o medicina laboral o salud ocupacional o relacionados.</p> <p>Experiencia de mínimo dos (2) años en riesgos laborales en dirección o coordinación o líder de auditoria médica y/o medicina laboral y/o auditoria en incapacidades.</p> </div> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, entendemos que, para dar cumplimiento con el perfil requerido tanto para los criterios ponderables como habilitantes, es válido presentar un profesional que acredite experiencia como médico laboral o médico de evaluación de PCL adscrito a una ARL (Sura, Colpatría, Liberty, Colmena, entre otra), lo anterior teniendo en cuenta que los médicos son la autoridad competente dentro de las ARL para realizar el control y seguimiento de los AT y EL. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p>	
63	AGS COLOMBIA	29/07/2021	<ul style="list-style-type: none"> Observación No. 1. Una vez analizados los requisitos para la experiencia adicional en auditoria en riesgos laborales ARL. Entendemos que la experiencia solicitada específicamente en ARL hace referencia única y exclusivamente a la experiencia de los proponentes adquirida a través de contratos directamente con compañías de Seguros que Administran ramos de Riesgos Laborales. ¿Es correcta nuestra apreciación? De ser negativa la anterior respuesta, solicitamos respetuosamente sea esta la experiencia valida por la entidad, toda vez que guarda relación directa con el objeto a contratar y garantiza la idoneidad del futuro contratista para la correcta ejecución del futuro contrato. 	Positiva compañía de seguros se permite informar que se mantiene en lo establecido en los términos de referencia y solicita al posible oferente verificar lo establecido en la página 54 Numeral 2 Experiencia Adicional Específica del Proponente ARL.
64	AGS COLOMBIA	29/07/2021	<ul style="list-style-type: none"> Observación No.2. En las respuestas publicada por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS el día 22 de julio de 2021, con relación a la posibilidad de la acreditación de experiencia específica adicional y la experiencia en ARL, con la presentación de una sola certificación donde concurren estas dos condiciones, es decir, sea adicional a la habilitante pero 	Positiva compañía de seguros se permite informar al posible oferente que verificada la observación la entidad se mantiene en lo establecido en los términos de referencia, con lo cual se permite una mayor pluralidad de oferentes. Se aclara que los términos son claros y precisos garantizando una evaluación objetiva.

			<p>adicionalmente demuestre experiencia en auditoría en ARL, POSITIVA señaló que: "(...) No se realiza restricción en cuanto a la presentación de una misma experiencia para los dos requisitos evaluables"</p> <p>Por lo anterior y con el fin que la entidad tenga mayores garantías para la valoración de la experiencia específica adicional y la de ARL, respetuosamente se solicita a POSITIVA, que esta experiencia ponderable sea acreditada en diferentes certificaciones, toda vez que, se trata de una condición adicional a la mínima requerida, que busca determinar y garantizar el conocimiento del proponente en dos especialidades diferentes, por lo que el permitir la misma certificación no permite una evaluación objetiva de acuerdo a las reglas previstas en los términos de referencia y de consonancia con los fines para los que se establecen los criterios ponderables.</p>																			
65	AGS COLOMBIA	29/07/2021	<ul style="list-style-type: none"> Observación No. 5 Una vez analizados los INDICADORES FINANCIEROS, requeridos en los términos de referencia definitivo, donde la entidad solicita: <table border="1" data-bbox="695 1165 1003 1333"> <thead> <tr> <th>INDICADOR</th> <th>FORMULA PARA CALCULO</th> <th>PARAMETRO REQUERIDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INDICE DE LIQUIDEZ</td> <td>$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$</td> <td>$\geq 1.35$</td> </tr> <tr> <td>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO</td> <td>$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$</td> <td>$\leq 69.09\%$</td> </tr> <tr> <td>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</td> <td>$\frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$</td> <td>$\geq 0.30\%$</td> </tr> <tr> <td>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</td> <td>$\frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{PATRIMONIO}}$</td> <td>$\geq 1.40\%$</td> </tr> <tr> <td>INDICE DE OPERATIVIDAD</td> <td>$\frac{\text{ACTE} - \text{P.CTE}}{\text{PRESUPUESTO}}$</td> <td>$\geq 50\%$</td> </tr> </tbody> </table> <p>Es de suma importancia aclarar que se considera habilitada la propuesta del oferente, si esta cumple con el parametro requerido en cuatro (4) de los cinco (5) indicadores anteriores.</p> <p>Respetuosamente nos permitimos reiterar la importancia del INDICE DE OPERATIVIDAD, toda vez que el oferente que no acredite dicho indicador no puede garantizar la solvencia económica que se requiere para la ejecución de un contrato de esta naturaleza dado su plazo de ejecución y forma de pago. Por lo anterior y con el fin de que en el presente proceso la entidad pueda contar con empresas que tengan una adecuada solidez financiera para la</p>	INDICADOR	FORMULA PARA CALCULO	PARAMETRO REQUERIDO	INDICE DE LIQUIDEZ	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	≥ 1.35	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	$\leq 69.09\%$	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	$\geq 0.30\%$	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$\frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{PATRIMONIO}}$	$\geq 1.40\%$	INDICE DE OPERATIVIDAD	$\frac{\text{ACTE} - \text{P.CTE}}{\text{PRESUPUESTO}}$	$\geq 50\%$	<p>Positiva compañía de seguros se permite informar al posible oferente que en cuanto a la solicitud de modificación de indicadores la Compañía se abstiene de aceptar dicha petición, debido a que el proceso de definición de los indicadores que realiza la compañía, parte de información sectorial, proveniente de bases de datos confiables que permite establecer referentes/parámetros que equilibran las condiciones financieras de los potenciales contratistas que participen del proceso."</p>
INDICADOR	FORMULA PARA CALCULO	PARAMETRO REQUERIDO																				
INDICE DE LIQUIDEZ	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	≥ 1.35																				
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	$\leq 69.09\%$																				
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	$\geq 0.30\%$																				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$\frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{PATRIMONIO}}$	$\geq 1.40\%$																				
INDICE DE OPERATIVIDAD	$\frac{\text{ACTE} - \text{P.CTE}}{\text{PRESUPUESTO}}$	$\geq 50\%$																				

			ejecución del contrato, se solicite como requisito obligatorio que dentro de los cuatro parametros se debe cumplir de manera obligatoria con el ÍNDICE DE OPERATIVIDAD.	
66	SAC CONSULTING	29/07/2021	1. En el ítem 2.4.2 EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO HABILITANTE Profesional financiero y contable se requiere Profesional en ingeniería industrial, o administración de empresas o ingeniería financiera o contaduría o economía, sin especialización algún Observación: solicitamos el personal ofertado sea especializado en gerencia financiera o revisoría fiscal o finanzas.	Positiva compañía de seguros se permite indicarle al posible oferente que al respecto se mantiene lo establecido en los términos de referencia, teniendo en cuenta que con lo requerido se cubre las necesidades para la ejecución del proceso.
67	SAC CONSULTING	29/07/2021	2. En el ítem 1.8 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN la cuantía indeterminada pero determinable para efecto de la consecución de las pólizas para lo cual se estima un presupuesto para cada uno de los dos (2) grupos es de OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SESENTA Y OCHO PESOS (\$8.521.214.068) Incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos. Observación: De conformidad con los datos suministrados en los anexos técnicos de los prepliegos, los costos para cubrir la prestación de servicios durante los dos (02) años sin IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, a costo de hoy y conforme con los antecedentes de la entidad, tendría un costo aproximado a los \$8.400 millones de pesos, valor que si se adicionan los impuestos directos e indirectos en un porcentaje aproximado del 39,90%, genera un costo total aproximado para cada uno de los grupos incluida la carga impositiva en la suma de \$11.080 Millones de Pesos. Así las cosas, solicitamos reevaluar el presupuesto y evitar vicios en el proceso que puedan llevar a riesgos en la ejecución de objeto contractual	Positiva compañía de seguros se permite informar que las tarifas que se presentan en el proceso son a todo costo, por lo cual el presupuesto estimado para grupo para los dos años OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SESENTA Y OCHO PESOS (\$8.521.214.068) Incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos. De igual manera nos permitimos informar que el presupuesto se proyectó con base al estudio de mercado realizado, así como del histórico de facturación de los proveedores actuales. Cabe aclarar que a la fecha no se han presentado problemas en la prestación de los servicios por causas económicas. Por otra parte, nos permitimos informar que los contratos relacionados con auditoría e interventoría son de cuantía indeterminada pero determinable para efectos de constitución de garantías y su valor final dependerá de la siniestralidad de los asegurados de la compañía.

			o un desequilibrio económico para el posible contratista.																												
68	SAC CONSULTING	29/07/2021	<p>3. En el ítem 2. EXPERIENCIA ADICIONAL ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (OTORGA 50 PUNTOS) ARL - (FORMATO N° 4) La compañía asignará máximo 50 puntos, al oferente que aporte certificación con experiencia en auditoria en riesgos laborales ARL, aplicando la siguiente tabla: I</p> <p>2. EXPERIENCIA ADICIONAL ESPECÍFICA DEL PROPONENTE ARL - (OTORGA 50 PUNTOS) (FORMATO N° 4)</p> <p>La compañía asignará máximo 50 puntos, al oferente que aporte certificaciones con experiencia en auditoria en riesgos laborales ARL, aplicando la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="706 919 1003 1039"> <thead> <tr> <th colspan="2">PORCENTAJES EQUIVALENTES DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL EN ARL DEL PROPONENTE CON RESPECTO AL PRESUPUESTO OFICIAL DEL GRUPO AL QUE SE PRESENTE</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> <tr> <th>SUPERIOR A</th> <th>HASTA</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10% del presupuesto estimado</td> <td>15% del presupuesto estimado</td> <td>10 puntos</td> </tr> <tr> <td>15% del presupuesto estimado</td> <td>20% del presupuesto estimado</td> <td>25 puntos</td> </tr> <tr> <td>20% del presupuesto estimado</td> <td>En adelante</td> <td>50 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Observación: Atendiendo el objeto de la contratación que busca la Entidad con la Invitación de méritos No. 04 de 2021, para garantizar pluralidad de oferentes en este proceso e igualmente dar cuenta de la idoneidad del futuro contratista en el desarrollo de actividades totalmente similares a las que se pretenda contratar respetuosamente solicitamos que la calificación sea:</p> <table border="1" data-bbox="685 1360 1019 1459"> <thead> <tr> <th>SUPERIOR A</th> <th>HASTA</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2% del presupuesto estimado</td> <td>3% del presupuesto para el servicio de auditoria</td> <td>10 puntos</td> </tr> <tr> <td>4% del presupuesto estimado</td> <td>6% del presupuesto para el servicio de auditoria</td> <td>25 puntos</td> </tr> <tr> <td>8% del presupuesto estimado</td> <td>En adelante</td> <td>50 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJES EQUIVALENTES DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL EN ARL DEL PROPONENTE CON RESPECTO AL PRESUPUESTO OFICIAL DEL GRUPO AL QUE SE PRESENTE		PUNTAJE	SUPERIOR A	HASTA		10% del presupuesto estimado	15% del presupuesto estimado	10 puntos	15% del presupuesto estimado	20% del presupuesto estimado	25 puntos	20% del presupuesto estimado	En adelante	50 puntos	SUPERIOR A	HASTA	PUNTAJE	2% del presupuesto estimado	3% del presupuesto para el servicio de auditoria	10 puntos	4% del presupuesto estimado	6% del presupuesto para el servicio de auditoria	25 puntos	8% del presupuesto estimado	En adelante	50 puntos	<p>Positiva compañía de seguros se permite informar que nos mantenemos en lo establecido en los términos de referencia, ya que está es la necesidad que requiere cubrir la compañía. De igual manera nos permitimos informar que Positiva Compañía de Seguros S.A., tiene por objeto la ejecución de operaciones de seguros de vida individual y afines, bajo las modalidades y los ramos facultados, mediante el Ramo de Riesgos Laborales para el cual a la fecha contamos con 2.476.701 asegurados. Brindamos aseguramiento ante la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, que incluye servicios de atención médica desde la atención de la urgencia, hospitalización, rehabilitación y el reintegro a su labor, así como la definición de prestaciones económicas relacionadas a un evento reconocido como origen laboral que le permiten a la Compañía el cumplimiento del marco normativo relacionado a saber la Ley 1562 de 2012 , Decreto 1295 de 1994 y demás normas reglamentarias, que incluye entre otras las siguientes acciones: Fijar las prestaciones de atención de la salud de los trabajadores asegurados y las prestaciones económicas por incapacidad temporal a que haya lugar frente a las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad profesional. Fortalecer las actividades tendientes a establecer el origen de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales y el control de los agentes de riesgos ocupacionales. Reconocer y pagar a los afiliados las</p>
PORCENTAJES EQUIVALENTES DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL EN ARL DEL PROPONENTE CON RESPECTO AL PRESUPUESTO OFICIAL DEL GRUPO AL QUE SE PRESENTE		PUNTAJE																													
SUPERIOR A	HASTA																														
10% del presupuesto estimado	15% del presupuesto estimado	10 puntos																													
15% del presupuesto estimado	20% del presupuesto estimado	25 puntos																													
20% del presupuesto estimado	En adelante	50 puntos																													
SUPERIOR A	HASTA	PUNTAJE																													
2% del presupuesto estimado	3% del presupuesto para el servicio de auditoria	10 puntos																													
4% del presupuesto estimado	6% del presupuesto para el servicio de auditoria	25 puntos																													
8% del presupuesto estimado	En adelante	50 puntos																													

				prestaciones económicas por incapacidad permanente parcial o invalidez, que se deriven de las contingencias de accidente de trabajo o enfermedad profesional y muerte de origen profesional. Lo que genera a la Compañía la necesidad de realizar la contratación de un proveedor que cuente con experiencia en la gestión de auditoría médica relacionada a la gestión del Producto de Riesgos Laborales y las necesidades particulares con el fin de dar cumplimiento a los tiempos y especificaciones normativas y el buen uso de los recursos económicos, razón por la cual se hace necesario requerir la experiencia solicitada en los ponderables del proceso”.															
69	CARE SOLUTIONS COLOMBIA SAS	29/07/2021	<p>OBSERVACION No. 1.</p> <p>El numeral 3.2. ASPECTOS EVALUABLES O CALIFICABLES (Otorga puntaje), representa 50 puntos de la Calificación Total de la propuesta, quedando de la siguiente manera en el PCD:</p> <p>2. EXPERIENCIA ADICIONAL ESPECIFICA DEL PROponentE ARL - (OTORGA 50 PUNTOS) (FORMATO N° 4)</p> <p>La compañía asignará máximo 50 puntos, al oferente que aporte certificaciones con experiencia en auditoría en riesgos laborales ARL, aplicando la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">PORCENTAJES EQUIVALENTES DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL EN ARL DEL PROponentE CON RESPECTO AL PRESUPUESTO OFICIAL DEL GRUPO AL QUE SE PRESENTA</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> <tr> <th>SUPERIOR A</th> <th>HASTA</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10% del presupuesto estimado</td> <td>15% del presupuesto estimado</td> <td>10 puntos</td> </tr> <tr> <td>15% del presupuesto estimado</td> <td>20% del presupuesto estimado</td> <td>25 puntos</td> </tr> <tr> <td>20% del presupuesto estimado</td> <td>En adelante</td> <td>50 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><small>Nota 1: El oferente deberá remitir certificaciones diferentes a las habilitadas para certificar la experiencia adicional</small></p> <p><small>Nota 2: Las certificaciones que se alleguen para acreditar esta experiencia ponderable deberán ser a través de contratos que debieron ser suscritos en los últimos doce (12) años anteriores, contados a partir de la fecha límite para la presentación de las propuestas.</small></p> <p><small>Nota 3: En caso de presentar propuestas en Consorcios, Uniones Temporales o cualquier figura asociativa, cualquiera de los miembros podrá acreditar la experiencia específica adicional del proponente en ARL.</small></p> <p>SOLICITUD 1:</p> <p>Dado que la forma en que se nomina la “auditoría” en el sistema de Riesgos Laborales es diferente a como se denomina en el resto de entidades del sector de la seguridad social, solicitamos respetuosamente se tengan en cuentas como válidos para acreditar este componente, los contratos suscritos por las</p>	PORCENTAJES EQUIVALENTES DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL EN ARL DEL PROponentE CON RESPECTO AL PRESUPUESTO OFICIAL DEL GRUPO AL QUE SE PRESENTA		PUNTAJE	SUPERIOR A	HASTA		10% del presupuesto estimado	15% del presupuesto estimado	10 puntos	15% del presupuesto estimado	20% del presupuesto estimado	25 puntos	20% del presupuesto estimado	En adelante	50 puntos	<p>Positiva Compañía de Seguros se permite manifestar que dentro del proceso se requiere perfil con funciones enfocadas en auditoría tal como se solicita dentro del Anexo técnico:</p> <p><i>“Auditoría Médica: Es el mecanismo sistemático y continuo de evaluación y mejoramiento de los procesos, observada respecto de la calidad esperada de la atención de salud que reciben los usuarios de Positiva Compañía de Seguros S.A., Bajo la visión objetiva, sistemática y profesional de evidencias, orientada a mejorar la efectividad, eficiencia y economía en el uso de sus recursos de la Compañía y el SGSRL, basados en los siguientes principios de una Auditoría</i></p> <p>✓ <i>Integridad: El auditor debe ser una persona honesta, profesional, justa e imparcial.</i></p> <p>✓ <i>Presentación ecuaníme: El auditor debe reportar con veracidad y exactitud los hallazgos de la auditoría.</i></p>
PORCENTAJES EQUIVALENTES DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL EN ARL DEL PROponentE CON RESPECTO AL PRESUPUESTO OFICIAL DEL GRUPO AL QUE SE PRESENTA		PUNTAJE																	
SUPERIOR A	HASTA																		
10% del presupuesto estimado	15% del presupuesto estimado	10 puntos																	
15% del presupuesto estimado	20% del presupuesto estimado	25 puntos																	
20% del presupuesto estimado	En adelante	50 puntos																	

			<p>Administradoras de Riesgos Laborales y asesores externos que tienen justamente la función de asesorar y auditar los servicios que se prestan por parte de la ARL y los prestadores de Servicios de Salud Ocupacional, en donde dichas funciones como asesores tienen directa relación con los servicios de Auditoría Médica del ramo de ARL, tales como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar Asesoría, Asistencia Técnica y Capacitación a las empresas asignadas (cuando aplica), objeto de la Estrategia de Servicio Integral registrando la actividad en el formato establecido. 2. Desarrollar las actividades definidas en el Plan de Trabajo conforme a lo definido entre las partes de los diferentes roles ejecutados pactada con el cliente. 3. Realizar los informes técnicos que se generen producto de la asesoría por proyecto pactada con la empresa. 4. Mantener las actividades, informes técnicos e informes de gestión al día para responder al seguimiento y acompañamiento técnico del Administrador de Riesgos, a través de auditorías internas cuando solicite según los acuerdos de niveles de servicio. 5. Priorizar el proyecto definido con la empresa a través de un análisis con nuevos casos de AT graves y mortales, con el fin de garantizar el logro del objetivo del control de la Accidentabilidad y la siniestralidad. 6. Apoyar mensualmente el análisis del avance en la ejecución de actividades de Promoción y Prevención definidas en el proyecto y realizadas en la o las empresas con el fin de contribuir a los datos de los indicadores operativos y estratégicos. 7. Participar en Comités Técnicos de seguimiento a la gestión del proyecto para rendir informe del avance de este cuando sea requerido. 8. Garantizar la disponibilidad de terminal móvil con sistema operativo Android versión 4.0 o superior, para el diligenciamiento electrónico en la ejecución de las actividades ordenadas mediante el formato Asesoría empresas planes regulares código MIS_4_3_2_FR15 por parte de los asesores. 9. Ejecutar las actividades de asesoría a través del App GESTPOS para dispositivos móviles con sistemas operativos Android, el cual se utiliza para el diligenciamiento electrónico del formato "Asesoría empresas planes regulares". <p>Claramente el nivel de experiencia y profundidad en la ejecución del contrato se garantizan en cabeza del talento humano que se propone en cada oferta, por lo tanto flexibilizar el factor de los 50 puntos, tal como vemos que con buen criterio Positiva extendió el período para poder acreditar experiencia en auditoría en riesgos laborales, pasando de 8 a 12 años como período para acreditar dicha experiencia.</p> <p>Queremos entender que esta extensión obedece a una decisión para ampliar el abanico de opciones con que pueda contar la entidad y no como un ejercicio para que pueda entrar un oferente que cumpla esa condición.</p>	<p>✓ Confidencialidad y adecuado manejo de la información ✓ Independencia del ejercicio profesional ✓ Enfoque basado en la evidencia. ✓ Mejora continua</p> <p>Dentro de este proceso se encuentran inmersas las diferentes auditorías que adelanta la compañía a los servicios prestados y que corresponden a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auditoría concurrente • Auditoría de acompañamiento • Auditoría de Cuentas Médicas • Auditoría de reembolsos • Auditoría para el reconocimiento de reclamaciones • Auditoría de Incapacidades" <p>Es de aclarar que el período para poder acreditar la experiencia se extendió teniendo en cuenta las diferentes observaciones allegadas al proceso. Por lo cual se modificaron los términos buscando una mayor pluralidad de oferentes.</p> <p>Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente la compañía se permite manifestar al posible oferente que se mantiene en lo establecido en los términos.</p>																		
70	JAHV MCGREGOR S.A.S.	29/07/2021	<p>OBSERVACIÓN NO. 1</p> <p>En relación con el perfil de Gerente de Proyecto, el numeral 2.4.2 de los términos de referencia, señalan:</p> <table border="1" data-bbox="683 1604 1019 1738"> <thead> <tr> <th>Rol</th> <th>Educación</th> <th>Experiencia</th> <th>Dedicación</th> <th>Costos</th> <th>Grupo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gerente de Proyecto</td> <td>Profesional en medicina o enfermería o profesiones afines de nivel de salud o ingeniería industrial o administración de sistemas o contaduría pública o economía.</td> <td>Experiencia de mínimo cinco (5) años en desarrollo o implementación de proyectos de auditoría de aseguramiento en el sector salud.</td> <td>100%</td> <td></td> <td>Grupo 1 Grupo 2</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Con experiencia en auditoría en salud o servicios de salud o servicios de administración en servicios de salud o aseguramiento.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>En aras de evitar equívocos en la</p>	Rol	Educación	Experiencia	Dedicación	Costos	Grupo	Gerente de Proyecto	Profesional en medicina o enfermería o profesiones afines de nivel de salud o ingeniería industrial o administración de sistemas o contaduría pública o economía.	Experiencia de mínimo cinco (5) años en desarrollo o implementación de proyectos de auditoría de aseguramiento en el sector salud.	100%		Grupo 1 Grupo 2		Con experiencia en auditoría en salud o servicios de salud o servicios de administración en servicios de salud o aseguramiento.					<p>Positiva compañía de seguros se permite informar que con respecto al SNIES es correcta la apreciación. Con respecto a los posgrados solicitamos se remita a la Adenda No 2.</p>
Rol	Educación	Experiencia	Dedicación	Costos	Grupo																	
Gerente de Proyecto	Profesional en medicina o enfermería o profesiones afines de nivel de salud o ingeniería industrial o administración de sistemas o contaduría pública o economía.	Experiencia de mínimo cinco (5) años en desarrollo o implementación de proyectos de auditoría de aseguramiento en el sector salud.	100%		Grupo 1 Grupo 2																	
	Con experiencia en auditoría en salud o servicios de salud o servicios de administración en servicios de salud o aseguramiento.																					

			<p>estructuración de la oferta y conformación del Equipo de trabajo, solicitamos se nos aclare si en lo referente a los posgrados en lo que se hace referencia “relacionados”, se refiere a aquellos categorizados en las mismas áreas de conocimiento según la clasificación prevista en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES. Es correcta nuestra interpretación? Por otra parte, solicitamos se incluyan los posgrados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Proyectos • Gestión de Proyectos • Legislación financiera • Salud Publica • Gerencia de la Calidad • Gestión de las Organizaciones • Auditoria y Garantía en Calidad en Salud con Énfasis e Epidemiología • Gerencia y auditoria de la calidad la salud • Gestión de la calidad de auditoria en salud • Auditorias corporativa de la calidad de la salud • Epidemiología General • Enfermería • Salud Ocupacional • Control interno y auditoría de las organizaciones de salud • Protección de riesgos laborales • Higiene en el trabajo • Gerencia de Mercadeo <p>Es de anotar que los posgrados indicados se relacionan de forma directa e intrínseca con la naturaleza del proyecto y con las labores concretas que desarrollará el profesional, por lo que su inclusión garantiza de forma inequívoca la idoneidad del profesional, al tiempo que permite una mayor concurrencia al proceso y la pluralidad de oferentes.</p>	
71	JAHV MCGREGOR S.A.S.	29/07/2021	<p>OBSERVACIÓN NO. 2</p> <p>En relación con el perfil de Líder de Interventoría, el Pliego de Condiciones señala:</p>	<p>Positiva compañía de seguros se permite informar que con respecto al SNIES es correcta la apreciación. Con respecto a los posgrados solicitamos se remita a la Adenda No 2.</p>

			<p>Líder de Intervención</p> <p>Profesional en medicina o en administración en ingeniería industrial o en arquitectura, ingeniería, o ciencias afines a otras profesiones del área de la salud.</p> <p>Compromiso en auditoría en salud o gestión de servicios de salud o administración en servicios de salud o relacionados.</p> <p>Experiencia de mínimo 100% en los últimos cinco años en el ejercicio de líder en el sector salud.</p> <p>Grupos 1 y 2</p>	
72	JAHV MCGREGOR S.A.S.	29/07/2021	<p>En aras de evitar equívocos en la estructuración de la oferta y conformación del Equipo de trabajo, solicitamos se nos aclare si en lo referente a los posgrados en lo que se hace referencia “relacionados”, se refiere a aquellos categorizados en las mismas áreas de conocimiento según la clasificación prevista en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES. Es correcta nuestra interpretación? Por otra parte, solicitamos se incluyan los posgrados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Proyectos • Gestión de Proyectos • Legislación financiera • Salud Pública • Gerencia de la Calidad • Gestión de las Organizaciones • Auditoría y Garantía en Calidad en Salud con Énfasis e Epidemiología • Gerencia y auditoría de la calidad la salud • Gestión de la calidad de auditoría en salud • Auditorías corporativa de la calidad de la salud • Epidemiología General • Enfermería • Salud Ocupacional • Control interno y auditoría de las organizaciones de salud • Protección de riesgos laborales • Higiene en el trabajo • Gerencia de Mercadeo <p>Es de anotar que los posgrados indicados se relacionan de forma directa e intrínseca con la naturaleza del proyecto y con las labores concretas que desarrollará el profesional, por lo que su inclusión garantiza de forma inequívoca la idoneidad del profesional, al tiempo que permite una mayor concurrencia al proceso y la pluralidad de oferentes.</p>	Positiva compañía de seguros se permite informar que con respecto al SNIES es correcta la

			<p>auditorías de prestaciones asistenciales, se indica:</p> <table border="1" data-bbox="685 283 1019 340"> <tr> <td>Líder de Auditorías de Prestaciones Asistenciales</td> <td>Profesionales en áreas de la salud, con experiencia en auditoría en salud o gestión de servicios de salud o administración de servicios de salud o relacionados.</td> <td>Experiencia de mínimo tres (3) años en auditoría o coordinación o líder de comités, equipos, en entidades aseguradoras o auditoría en centros para asegurados.</td> <td>100%</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> </table> <p>En aras de evitar equívocos en la estructuración de la oferta y conformación del Equipo de trabajo, solicitamos se nos aclare si en lo referente a los posgrados en lo que se hace referencia “relacionados”, se refiere a aquellos categorizados en las mismas áreas de conocimiento según la clasificación prevista en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES. Es correcta nuestra interpretación? Por otra parte, solicitamos se incluyan los posgrados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Salud Pública • Gerencia de la Calidad • Gestión de las Organizaciones • Auditoría y Garantía en Calidad en Salud con Énfasis e Epidemiología • Gerencia y auditoría de la calidad la salud • Gestión de la calidad de auditoría en salud • Auditorías corporativa de la calidad de la salud • Epidemiología General • Enfermería • Salud Ocupacional • Control interno y auditoría de las organizaciones de salud • Protección de riesgos laborales • Higiene en el trabajo • Gerencia de Mercadeo <p>Es de anotar que los posgrados indicados se relacionan de forma directa e intrínseca con la naturaleza del proyecto y con las labores concretas que desarrollará el profesional, por lo que su inclusión garantiza de forma inequívoca la idoneidad del profesional, al tiempo que permite una mayor concurrencia al proceso y la pluralidad de oferentes.</p>	Líder de Auditorías de Prestaciones Asistenciales	Profesionales en áreas de la salud, con experiencia en auditoría en salud o gestión de servicios de salud o administración de servicios de salud o relacionados.	Experiencia de mínimo tres (3) años en auditoría o coordinación o líder de comités, equipos, en entidades aseguradoras o auditoría en centros para asegurados.	100%	1	2	<p>apreciación. Con respecto a los posgrados solicitamos se remita a la Adenda No 2.</p>
Líder de Auditorías de Prestaciones Asistenciales	Profesionales en áreas de la salud, con experiencia en auditoría en salud o gestión de servicios de salud o administración de servicios de salud o relacionados.	Experiencia de mínimo tres (3) años en auditoría o coordinación o líder de comités, equipos, en entidades aseguradoras o auditoría en centros para asegurados.	100%	1	2					
73	JAHV MCGREGOR S.A.S.	29/07/2021	<p>El perfil de Líder auditorías de prestaciones económicas, está previsto así:</p>	<p>Positiva compañía de seguros se permite informar que con respecto al SNIES es correcta la apreciación. Con respecto a los</p>						

			<table border="1" data-bbox="683 222 1019 296"> <tr> <td>Lider</td> <td>Título profesional en</td> <td>Experiencia de mínimo dos</td> <td>100%</td> <td>1</td> <td>Grupo 1</td> </tr> <tr> <td>Asesorías de</td> <td>Investigación o desarrollo de</td> <td>(2) años en materia</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Practitioner</td> <td>laboral. Con programa en</td> <td>relacionada en dirección o</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Experiencia</td> <td>auditoría en salud o gestión</td> <td>coordinación o líder de</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>de servicios de salud o</td> <td>auditoría médica en</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>administración en servicios</td> <td>relacionada. Tener un</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>de salud o medicina laboral</td> <td>auditoría</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>o salud ocupacional o</td> <td>relacionada.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>relacionados.</td> <td>relacionadas.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>En aras de evitar equívocos en la estructuración de la oferta y conformación del Equipo de trabajo, solicitamos se nos aclare si en lo referente a los posgrados en lo que se hace referencia “relacionados”, se refiere a aquellos categorizados en las mismas áreas de conocimiento según la clasificación prevista en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES. Es correcta nuestra interpretación? Por otra parte, solicitamos se incluyan los posgrados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Salud Pública • Gerencia de la Calidad • Gestión de las Organizaciones • Auditoría y Garantía en Calidad en Salud con Énfasis e Epidemiología • Gerencia y auditoría de la calidad la salud • Gestión de la calidad de auditoría en salud • Auditorías corporativa de la calidad de la salud • Epidemiología General • Enfermería • Control interno y auditoría de las organizaciones de salud • Protección de riesgos laborales • Higiene en el trabajo • Gerencia de Mercadeo 	Lider	Título profesional en	Experiencia de mínimo dos	100%	1	Grupo 1	Asesorías de	Investigación o desarrollo de	(2) años en materia				Practitioner	laboral. Con programa en	relacionada en dirección o				Experiencia	auditoría en salud o gestión	coordinación o líder de					de servicios de salud o	auditoría médica en					administración en servicios	relacionada. Tener un					de salud o medicina laboral	auditoría					o salud ocupacional o	relacionada.					relacionados.	relacionadas.				<p>posgrados solicitamos se remita a la Adenda No 2.</p>
Lider	Título profesional en	Experiencia de mínimo dos	100%	1	Grupo 1																																																					
Asesorías de	Investigación o desarrollo de	(2) años en materia																																																								
Practitioner	laboral. Con programa en	relacionada en dirección o																																																								
Experiencia	auditoría en salud o gestión	coordinación o líder de																																																								
	de servicios de salud o	auditoría médica en																																																								
	administración en servicios	relacionada. Tener un																																																								
	de salud o medicina laboral	auditoría																																																								
	o salud ocupacional o	relacionada.																																																								
	relacionados.	relacionadas.																																																								
74	<p>JAHV MCGREGOR S.A.S.</p>	29/07/2021	<p>OBSERVACIÓN NO. 5</p> <p>El perfil de Líder de medicamento, requiere las siguientes condiciones académicas y de experiencia:</p> <table border="1" data-bbox="683 1415 1019 1467"> <tr> <td>Lider de Medicamentos</td> <td>Profesor en química farmacia o Ingeniería química o control con programa en auditoría médica o auditoría de salud o relacionados.</td> <td>Experiencia mínima de 100%</td> <td>(2) años relacionados con auditoría o experiencia de servicios de medicamentos y hospitalaria.</td> <td>1</td> <td>Grupo 1</td> </tr> </table> <p>En aras de evitar equívocos en la estructuración de la oferta y conformación del Equipo de trabajo, solicitamos se nos aclare si en lo referente a los posgrados en lo que se hace referencia “relacionados”, se refiere a aquellos categorizados en las mismas áreas de conocimiento según la clasificación prevista en el Sistema Nacional de Información de</p>	Lider de Medicamentos	Profesor en química farmacia o Ingeniería química o control con programa en auditoría médica o auditoría de salud o relacionados.	Experiencia mínima de 100%	(2) años relacionados con auditoría o experiencia de servicios de medicamentos y hospitalaria.	1	Grupo 1	<p>Positiva compañía de seguros se permite informar que con respecto al SNIES es correcta la apreciación. Con respecto a los posgrados solicitamos se remita a la Adenda No 2.</p>																																																
Lider de Medicamentos	Profesor en química farmacia o Ingeniería química o control con programa en auditoría médica o auditoría de salud o relacionados.	Experiencia mínima de 100%	(2) años relacionados con auditoría o experiencia de servicios de medicamentos y hospitalaria.	1	Grupo 1																																																					

			<p>la Educación Superior- SNIES. Es correcta nuestra interpretación? Por otra parte, solicitamos se incluyan los posgrados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de la Calidad • Auditoria y Garantía en Calidad en Salud con Énfasis e Epidemiología • Gerencia y auditoria de la calidad la salud • Gestión de la calidad de auditoria en salud • Auditorias corporativa de la calidad de la salud • Protección de riesgos laborales • Higiene en el trabajo • Gerencia de Mercadeo • Sistemas Integrados de Gestión 									
75	JAHV MCGREGOR S.A.S.	29/07/2021	<p>OBSERVACIÓN NO. 6</p> <p>El perfil de líder concurrencia está previsto en los siguientes términos:</p> <table border="1" data-bbox="690 814 1015 856"> <tr> <td>Libro</td> <td>Profesional</td> <td>Grado</td> <td>Grado</td> </tr> <tr> <td>Conocimiento</td> <td>preparado en servicios de salud o gestión de servicios de salud o administración en servicios de salud o relacionados.</td> <td>con Experiencia mínima de 05 años</td> <td>de 2 años</td> </tr> </table> <p>En aras de evitar equívocos en la estructuración de la oferta y conformación del Equipo de trabajo, solicitamos se nos aclare si en lo referente a los posgrados en lo que se hace referencia “relacionados”, se refiere a aquellos categorizados en las mismas áreas de conocimiento según la clasificación prevista en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES. Es correcta nuestra interpretación? Por otra parte, solicitamos se incluyan los posgrados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Salud Publica • Gerencia de la Calidad • Gestión de las Organizaciones • Auditoria y Garantía en Calidad en Salud con Énfasis e Epidemiología • Gerencia y auditoria de la calidad la salud • Gestión de la calidad de auditoria en salud • Auditorias corporativa de la calidad de la salud • Epidemiología General • Enfermería • Control interno y auditoría de las organizaciones de salud • Protección de riesgos laborales 	Libro	Profesional	Grado	Grado	Conocimiento	preparado en servicios de salud o gestión de servicios de salud o administración en servicios de salud o relacionados.	con Experiencia mínima de 05 años	de 2 años	<p>Positiva compañía de seguros se permite informar que con respecto al SNIES es correcta la apreciación. Con respecto a los posgrados solicitamos se remita a la Adenda No 2.</p>
Libro	Profesional	Grado	Grado									
Conocimiento	preparado en servicios de salud o gestión de servicios de salud o administración en servicios de salud o relacionados.	con Experiencia mínima de 05 años	de 2 años									

			<ul style="list-style-type: none"> Higiene en el trabajo Gerencia de Mercadeo 							
76	JAHV MCGREGOR S.A.S.	29/07/2021	<p>OBSERVACIÓN NO. 7</p> <p>En relación con el profesional jurídico se señala:</p> <table border="1"> <tr> <td>Profesional Jurídico</td> <td>Profesional en derecho con Postgrado en gerencia en salud o gerencia en salud o gerencia en servicios de salud o salud o seguridad social o salud o gerencia y afines a la gestión de instituciones de salud del proceso.</td> <td>Experiencia de mínimo tres (3) años en temas relacionados con contratación o auditoría de salud o prestaciones económicas</td> <td>100%</td> <td>1</td> <td>Grupo 1 Grupo 2</td> </tr> </table> <p>Solicitamos se incluyan los posgrados:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contratación Estatal Derecho Administrativo Derecho Publico <p>Es de anotar que los posgrados indicados se relacionan de forma directa e intrínseca con la naturaleza del proyecto y con las labores concretas que desarrollará el profesional, por lo que su inclusión garantiza de forma inequívoca la idoneidad del profesional, al tiempo que permite una mayor concurrencia al proceso y la pluralidad de oferentes.</p>	Profesional Jurídico	Profesional en derecho con Postgrado en gerencia en salud o gerencia en salud o gerencia en servicios de salud o salud o seguridad social o salud o gerencia y afines a la gestión de instituciones de salud del proceso.	Experiencia de mínimo tres (3) años en temas relacionados con contratación o auditoría de salud o prestaciones económicas	100%	1	Grupo 1 Grupo 2	Positiva compañía de seguros se permite informar que con respecto al SNIES es correcta la apreciación. Con respecto a los posgrados solicitados se remita a la Adenda No 2 .
Profesional Jurídico	Profesional en derecho con Postgrado en gerencia en salud o gerencia en salud o gerencia en servicios de salud o salud o seguridad social o salud o gerencia y afines a la gestión de instituciones de salud del proceso.	Experiencia de mínimo tres (3) años en temas relacionados con contratación o auditoría de salud o prestaciones económicas	100%	1	Grupo 1 Grupo 2					
77	JAHV MCGREGOR S.A.S.	29/07/2021	<p>OBSERVACIÓN NO. 8</p> <p>El numeral 2.4.2 de los términos de referencia, señala:</p> <p>“2.4.2 EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO HABILITANTE (...)</p> <p>c. Como parte de la hoja de vida, se deben anexar los siguientes documentos:</p> <p>(...)</p> <p>4. Certificado de vigencia de la tarjeta profesional, para los profesionales que la ley establezca este requisito para ejercer su profesión. (si aplica)”</p> <p>Solicitar aclarar si para los profesionales de la salud como médicos, enfermeras, odontólogo, etc, es necesario adjuntar vigencia de la tarjeta profesional. Por otra parte, los términos de referencia señalan:</p> <p>“Las certificaciones, constancias o cualquier otro documento que acredite la experiencia del equipo de trabajo requerido deberán ser expedidas por quienes directamente los contrataron o por la entidad para la que se realizaron los trabajos y en los que éstos participaron. La</p>	Positiva compañía de seguros se permite informar que con respecto remitirse a los terminos del proceso 2.4.2 EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO HABILITANTE. Con respecto al contenido de las certificaciones solicitados al posible oferente realizar una lectura completa y profunda de los términos definitivos. En lo referente a las fechas de las certificaciones se aplicarán las reglas establecidas en los términos definitivos.						

			<p>documentación presentada para la acreditación de la experiencia del equipo de trabajo deberá permitir en conjunto la verificación de la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del candidato que acredita la experiencia. • Cargo(s), rol(es) o perfil(es) nominales y/o funcionales desempeñado(s) o Actividades y/o funciones por cada uno del (los) cargo(s), rol(es) o perfil(es) desempeñado(s) u objeto del contrato siempre y cuando guarde relación la experiencia requerida ... <p>Para que sean consideradas válidas, las certificaciones deben acreditar la experiencia específica y general requerida, señalando de manera clara las actividades o funciones realizadas por el profesional propuesto”.</p> <p>De forma atenta, en aras de garantizar una mayor pluralidad de oferentes, solicitamos que en el caso de que el cargo y objeto del contrato, se desprenda con total certeza cuáles fueron las actividades ejecutadas, y que con éstas se demuestra el cumplimiento de la experiencia requerida, no sea necesario que en el contenido de la certificación se describa de manera separada las funciones o actividades del empleado o contratista.</p> <p>Por último, en relación con el contenido de las certificaciones, se señala:</p> <p>“Periodo de vinculación (Fecha inicial y Fecha Final expresadas en día, mes y año). En caso de que el oferente aporte en las certificaciones fechas en las que no se indique el día, sino solamente el mes y el año, para efectos de verificar y calificar la experiencia, se procederá así:</p> <p>Fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: Se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación.</p> <p>Fecha (mes, año) de terminación del contrato: Se tendrá en cuenta el</p>	
--	--	--	---	--

			<p>primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación.” De manera atenta, solicitamos que en caso de que las certificaciones no relacionen el día exacto de inicio y terminación de actividades, se tome el último día de cada mes como fecha de inicio y el primer día de cada mes como fecha de terminación, y el último mes del año como mes de inicio y el primer mes del año como mes de finalización.</p>	
78	AGS COLOMBIA	4/08/2021	<p>Positiva Seguros cuenta con bancos históricos de datos de sus pacientes según diagnóstico, procedimiento, tipo contrato y grupo específico</p>	<p>Positiva compañía de seguros se permite informar al posible oferente que la compañía cuenta con los históricos por asegurados los cuales se encuentran dentro de las herramientas y las bases de datos de la compañía</p>
79	AGS COLOMBIA	4/08/2021	<p>Positiva Seguros cuenta con reportes estadísticos históricos de morbilidad, mortalidad y natalidad por grupo específico?</p>	<p>Positiva compañía de seguros se permite informar al posible oferente que la compañía cuenta con los históricos por asegurados los cuales se encuentran dentro de las herramientas y las bases de datos de la compañía en lo que respecta a morbilidad y mortalidad</p>
80	AGS COLOMBIA	4/08/2021	<p>Positiva Seguros compartirá las anteriores bases de datos al (los) nuevo(s) proveedores encargados de realizar la auditoría integral e interventoría a contratar?</p>	<p>Positiva compañía de seguros se permite informar al posible oferente que una vez adjudicado el proveedor se realizara la entrega de la información correspondiente, así como los usuarios para el ingreso de las herramientas tecnológicas de la compañía</p>
81	AGS COLOMBIA	4/08/2021	<p>Positiva Seguros cuenta con algún plan de empalme con el actual proveedor en el escenario de seleccionar uno nuevo para alguno o los dos grupos?</p>	<p>Positiva compañía de seguros se permite informar que una vez adjudicado el proceso se iniciarán las respectivas capacitaciones, mesas de trabajo y demás actividades de empalme, para el correcto inicio y ejecución del contrato.</p>
82	JOSE MIGUEL PEÑARANDA	10/08/2021	<p>Teniendo en cuenta el numeral 2.4.2 EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO HABILITANTE, se solicita aclarar si los posgrados descritos requeridos para cada uno de los perfiles son de manera taxativa o</p>	<p>Positiva compañía de seguros solicita amablemente al posible oferente remitirse a la Adenda No 2. Ahora bien, aclaramos que la interpretación es acertada teniendo en cuenta que las EPS figura como</p>

			<p>se admitirán posgrados cuyo núcleo básico de conocimiento sea igual a los posgrados mencionados en el pliego de condiciones definitivo, teniendo en cuenta que al final del requisito de educación dice o relacionados.</p> <p>Teniendo en cuenta el numeral 2.4.2 EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO HABILITANTE, para el perfil de líder de auditorías de prestaciones asistenciales, se solicita como experiencia mínimo tres (3) años en dirección o coordinación o líder de cuentas médicas en entidades aseguradoras o auditoría en cuentas para aseguradores.</p> <p>(Subrayado y negrilla fuera del texto)</p> <p>Se solicita a la entidad, aclarar si cuando hablan de entidades aseguradoras, se refieren a las entidades de acuerdo a la ley 100 de 1993, tales como: las EPS?</p>	<p>aseguradoras de acuerdo a la Ley 100.</p>
--	--	--	--	--